



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
6 de noviembre de 2023
Número 5,428
ISSN 0188-5138

Foto: Francisco Parra.



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Volcados con Acapulco



Se inaugura en Mérida el Museo de la Luz

Ciencia, arte y color en un espacio

Ubicado en el Gran Parque La Plancha, será un sitio que dé eco a propuestas locales, nacionales e internacionales, un ámbito donde confluyan voces, temáticas e ideas

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Mérida, Yucatán

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Museo de la Luz de la UNAM llega a Mérida como el primer espacio museístico de divulgación de la ciencia fuera del campus central y de Ciudad de México. Su construcción es un esfuerzo que reúne al gobierno del estado de Yucatán y a la Universidad Nacional para fortalecer la cultura y la educación en la entidad.

El rector Enrique Graue Wiechers y el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, inauguraron el recinto ubicado en el Gran Parque La Plancha, el cual será un espacio que dé eco a propuestas locales, nacionales e internacionales, científicas, artísticas y culturales. Un ámbito donde confluyen voces, temáticas e ideas que permitirán a los diferentes públicos reflexionar, aprender, explorar y dialogar sobre el impacto de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en nuestras vidas.

Uno de sus objetivos fundamentales es convertirse en el nodo regional donde concurren acciones de comunicación, divulgación y apropiación social de la ciencia y la tecnología, y a la vez ser un espacio en el que puedan documentar, problematizar y crear nuevos modelos y herramientas para el futuro.

“No hay, tal vez, ningún mejor lugar que la ciudad de Mérida—llamada la Ciudad de la Luz—, para acoger a este nuevo Museo,

► que abre sus puertas con renovado espíritu, modernidad tecnológica y espacios amplios y luminosos”, aseguró el Rector.

En sus más de 4,000 metros cuadrados, la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes se entrelazan en un caleidoscopio de luz y color. “Es también un espacio de convergencia de disciplinas: desde la física hasta las artes plásticas, y desde la biología hasta las humanidades, el Museo abordará el fenómeno luminoso con una perspectiva multidisciplinaria, integral, lúdica y didáctica”, señaló.

Graue Wiechers recordó que la UNAM tiene una experiencia de más de tres décadas de exponer y difundir el conocimiento sobre este fenómeno, y muchos de los contenidos que estuvieron en el Museo de la Luz de Ciudad de México serán incluidos en este nuevo espacio.

El rector también agradeció el apoyo y la solidaridad del gobierno del estado de Yucatán para materializar el proyecto.

En tanto, Mauricio Vila Dosal expresó que el Museo es un “regalo que la UNAM hace a los yucatecos”, y con el cual, además de difundir el conocimiento y enriquecerlos, refleja también su voluntad de trabajo colaborativo.

Relató que el rector Enrique Graue le solicitó donar a la Universidad Nacional el terreno que ahora ocupa el Museo, y que formaba parte de la antigua estación de ferrocarriles La Plancha, la cual llevaba más de 40 años abandonada.

Ahora, el recinto cultural y científico estará comunicado con el Gran Parque La Plancha –de 22 hectáreas– y que, tras una inversión federal, será inaugurado el próximo 19 de noviembre, y contará con



un mercado gastronómico, auditorio con capacidad de 10,000 personas, espacios para correr y andar en bicicleta, un lago artificial y áreas de juegos, entre otros.

Previamente, la encargada del despacho de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, María Emilia Beyer Ruiz, indicó que a través de visiones museológicas modernas, dinámicas y flexibles, el nuevo recinto universitario apoyará la enseñanza de las ciencias y permitirá la apropiación del conocimiento científico a personas de todas las edades.

“El Museo de la Luz nace con buena estrella dado que encuentra en esta ciudad la voluntad política y la recepción que se brinda a los amigos. Esperamos corresponder a sus atenciones con este espacio lúdico, relevante, que presentará exposiciones de calidad internacional y que se suma a la oferta cultural de esta hermosa ciudad”, indicó.

Su ubicación es muy afortunada, dijo, pues se avecina con el Gran Parque La Plancha, proyecto arquitectónico que rescata espacios públicos para transformarlos en un sitio de encuentro sociocultural dedicados a la población local, y en un lugar de asombro de turistas nacionales e internacionales.

En tanto, el director general de Obras y Conservación de la UNAM, Xavier Palomas Molina, expuso que el nuevo Museo contempla salas de exposiciones, talleres, oficinas, áreas exteriores y terrazas en las que se realizarán actividades diurnas y nocturnas.

En la inauguración estuvieron, por la UNAM: el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria; el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín; la directora del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Carolina Depetris; el director del Museo de la Luz, Ricardo Rubiales García Jurado, y titulares de diversas entidades de esta casa de estudios en Yucatán.

También, la secretaria de Cultura y las Artes del estado, Loreto Villanueva Trujillo; el jefe de proyectos educativos de Fundación Telefónica Movistar, Alejandro Zamora Cervantes; autoridades federales y de la ciudad de Mérida, entre otros. *g*



LO INVISIBLE

Para su apertura, el Museo de la Luz presenta la exposición temporal: *Color, el conocimiento de lo invisible*, producida por Fundación Telefónica Movistar que invita a la reflexión y responde qué es el color desde la perspectiva artística, científica y cultural.

Esta muestra se ha exhibido en Madrid, España; Caracas, Venezuela; Quito, Ecuador; Lima, Perú y en Ciudad de México. Explora las diferentes facetas científicas, económicas, sociales, culturales y artísticas para comprender qué es el color, y busca despertar la curiosidad del visitante y desmontar sus creencias a partir de dos tesis: el color como ciencia y como emoción.

La exposición se compone de seis ámbitos:

El conocimiento de lo invisible. Aborda cómo el color se ha convertido en una herramienta del conocimiento: desde su empleo en astrofísica para la comprensión de la composición y evolución del universo, hasta campos de frontera como su uso en el diseño de fármacos o la fijación del estándar cromático que permitirá a la inteligencia artificial ejercer funciones de reconocimiento y vigilancia.

Cartografías del color. Históricamente la humanidad ha tratado de establecer sistemas organizativos que pretenden etiquetar y catalogar el color. Si bien nuestra percepción de éste es amplia, las formas de creación a nivel visual o impreso son diversas como los sistemas RGB o CMYK.

El color como invención. Su producción y creación han establecido



Fotos: Benjamin Chaires.

retos y detonado muchos procesos creativos a través de la historia. Los visitantes podrán descubrir la creación del color en las culturas mesoamericanas explorando los tintes derivados del caracol púrpura o la grana cochinilla o la invención (con características nanotecnológicas) del azul maya.

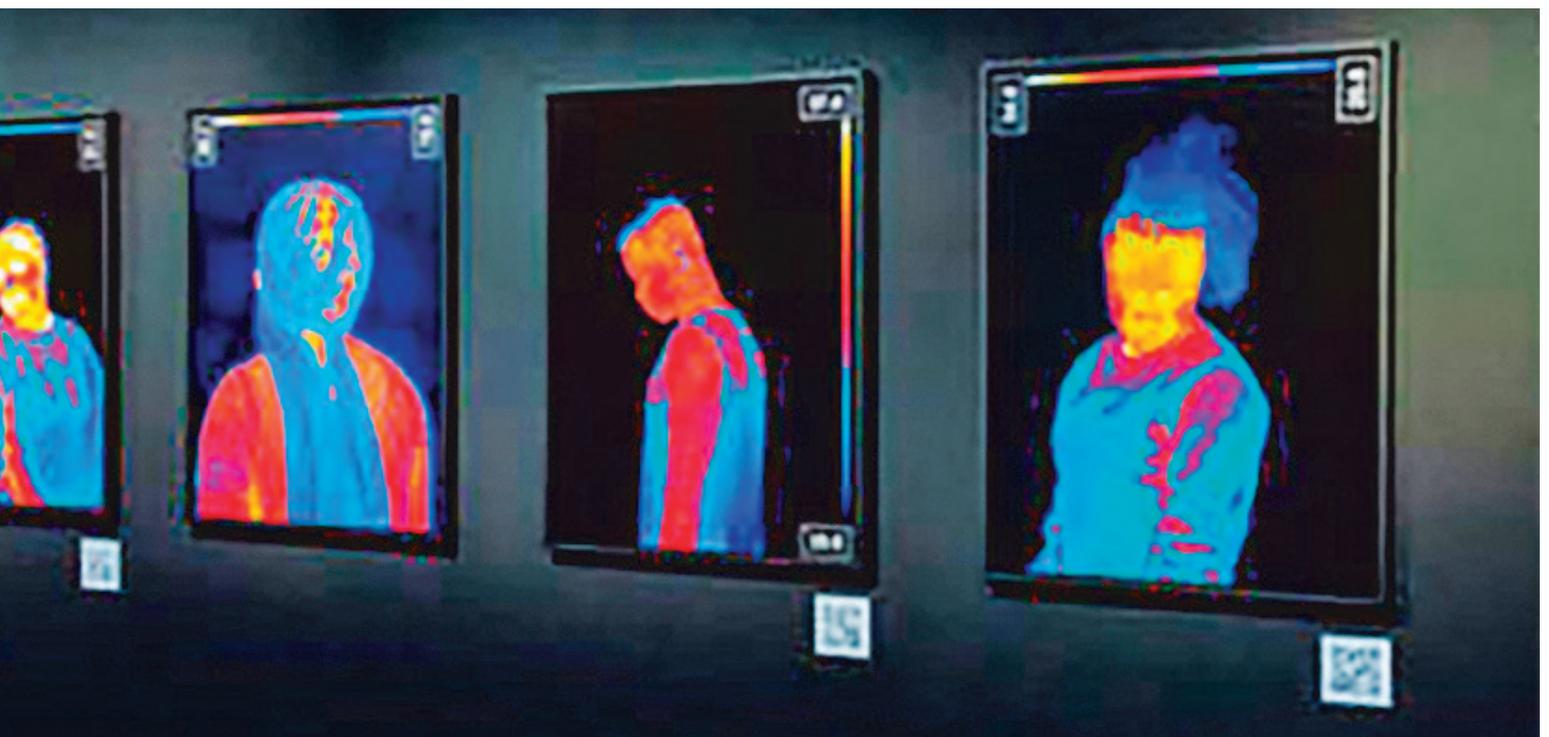
La tecnología del color. Hoy fotografía, cine, holografía, televisión y videojuegos son industrias que trabajan directamente con el color. La tecnología ha determinado radicalmente el imaginario colectivo asociado a éste en diferentes épocas. ¿Sabías que el inventor de la televisión a color fue un científico mexicano?

Colores acromáticos. Explora el uso de la inteligencia artificial en el coloreado de películas de blanco y negro del siglo pasado. Estas tecnologías permitirán acceder y reconocer nuevos archivos y procesos relacionados con el color, la fotografía y el cine.

Emotividad del color. El estudio de la percepción del color constituye una consideración habitual en disciplinas como el arte, el diseño, la arquitectura, la moda o la publicidad. A través de diversas experiencias y obras de arte se ofrece la posibilidad de experimentar emociones ante el color o la ausencia del mismo.

La exposición y su programación educativa han sido posibles gracias a la participación de instituciones como: Fundación Telefónica México, Filmoteca de la UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Energías Renovables, Museo Universitario de Arte Contemporáneo, Fundación Ramón Valdiosera y Fundación Javier Marín.

Subrayando el diálogo arte-ciencia que propone el Museo destaca la pieza: *Archivo II (Colores)*, ubicada en el vestíbulo. La obra de Javier Marín explora los entrecruces entre inteligencia artificial, impresión 3D y color. g





Fotos: Francisco Parra.

Regresó la Megaofrenda a Ciudad Universitaria

Se montaron más de 40 altares de escuelas y facultades en los alrededores del Estadio Olímpico; hubo, además, danza, teatro y música

DIANA SAAVEDRA

Con más de 40 ofrendas de facultades y escuelas de la Universidad Nacional, presentaciones de danza, teatro y música, en la que participaron especialmente profesores y alumnos de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), se realizó la vigésimo sexta edición de la Megaofrenda.

Mireya Ímaz Gispert, titular de la Dirección General de Atención a la Comunidad, recordó que luego de varias ediciones efectuadas en el Zócalo capitalino, en esta oportunidad la conmemoración con motivo del Día de Muertos se hizo en el Estadio Olímpico Universitario, al cual acudieron cientos de personas para admirar no sólo las ofrendas, sino además las diferentes actividades culturales.

“Hoy recordamos a los muertos y debemos ayudar a quienes sobrevivieron al desastre en Acapulco; no se vayan sin apoyar al Centro

de Acopio ubicado a espaldas del Estadio”, comentó Ímaz Gispert.

En esta ocasión, añadió, cada una de las ofrendas presentadas reconoce

y recuerda las aportaciones de quienes han enriquecido esta casa de estudios, miembros de la comunidad que con su trabajo y labor fortalecieron a la Universidad, pero ya han partido.

A su vez, Mauricio Juárez Servín, director de la FAD, agradeció a los profesores y estudiantes de esa entidad por participar no sólo con el armado de murales y las ofrendas principales, sino también por realizar la curaduría general del evento.

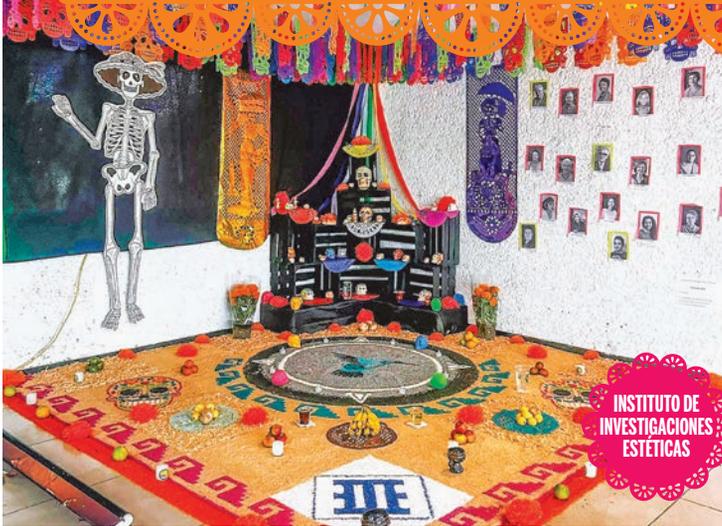
“La FAD se honra al participar en eventos de esta magnitud que representan nuestros saberes culturales, la Facultad genera conocimiento y objetos de gran belleza”, comentó Juárez Servín.

Al inaugurar el encuentro, Raúl Arsenio Aguilar Tamayo, secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, pidió a los asistentes al encuentro disfrutar del espacio que regresó a Ciudad Universitaria luego de algunas ediciones en el Centro Histórico, en lo que ya es una tradición. “Son 26 años y para la Universidad es muy importante”.

A la fiesta acudieron los directores y representantes de diversas entidades universitarias, como las facultades de Ciencias, de Filosofía y Letras, de Enfermería y Obstetricia, de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, así como de la Escuela Nacional Preparatoria Núm. 2, el Colegio de Ciencias y Humanidades, las facultades de Estudios Superiores Iztacala, Aragón y Acatlán, y del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.



Escuelas, facultades, institutos y otras entidades MEMORIA DE LOS MUERTOS QUERIDOS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS



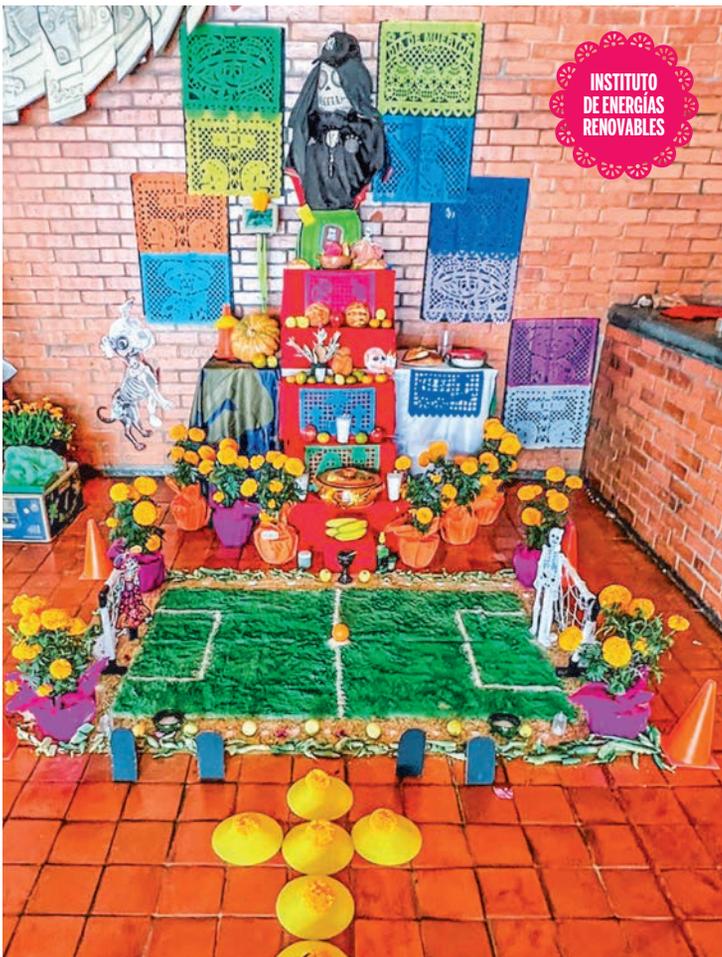
FES ARAGÓN



FENO



FACULTAD DE QUÍMICA

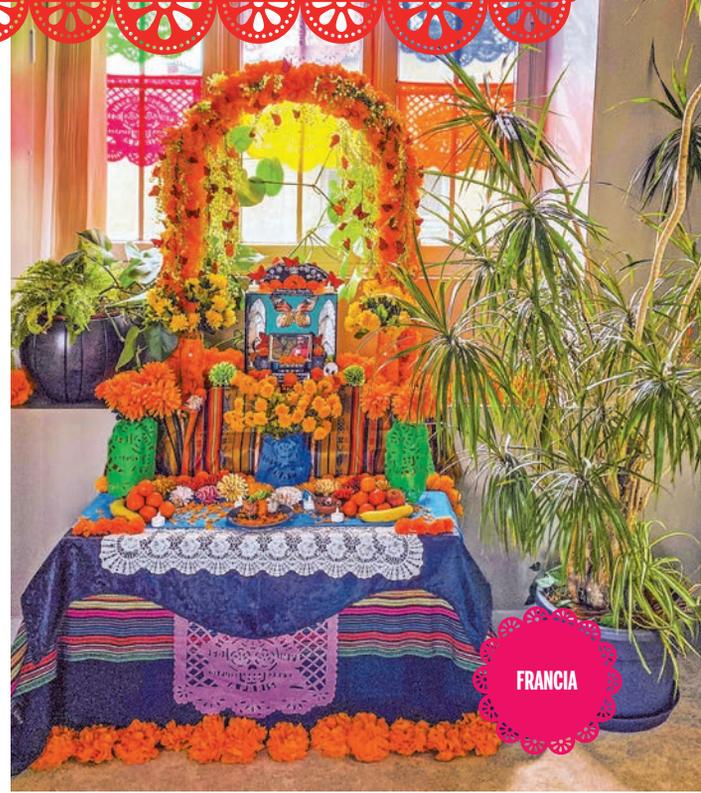


INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES



INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ALLENDE LAS FRONTERAS, ALTARES UNIVERSITARIOS...





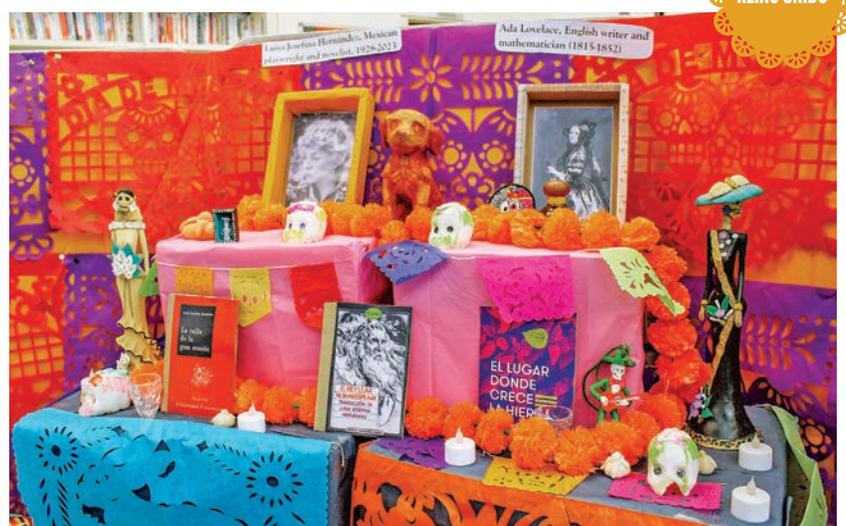
LOS ÁNGELES



BOSTON



REINO UNIDO





● Recepción y desembarque en la Autónoma de Guerrero.

Ya van cinco cargamentos

Se han entregado más de 442 mil kilos de ayuda a damnificados

El domingo se enviaron 100 toneladas de ropa, medicinas y víveres

Gracias a la extraordinaria respuesta al llamado hecho por la Universidad Nacional Autónoma de México para apoyar con donaciones a la población guerrerense afectada por el huracán *Otis*, la mañana

del domingo salieron cinco camiones tipo torton cargados con 100 toneladas más de ropa, medicamentos y víveres, que se entregaron a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero.

La colecta iniciada el pasado 26 de octubre ha permitido a la Universidad Nacional recabar, hasta el día de ayer, 442,000 kilos —442 toneladas— de productos donados por la población y que han sido trasladados por vía terrestre hacia aquella entidad.

La UNAM agradece la confianza y la solidaridad de la comunidad universitaria y de la ciudadanía por contribuir para hacer posible el sexto cargamento de ayuda humanitaria.

Es importante recordar que sólo el domingo 5 de octubre la recepción de donaciones se llevó a cabo en el Centro de Exposiciones y Congresos (CEC), de donde salieron los cinco camiones.

Sigue el acopio en el Estadio Olímpico

A partir de hoy lunes 6 de noviembre y hasta el viernes 10 la recepción de donaciones se mantiene en el estacionamiento 8 del Estadio Olímpico Universitario.

Se sugiere ayudar especialmente con agua embotellada, alimentos enlatados, artículos de baño, insumos para primeros auxilios y herramientas de mano para la remoción de escombros: palas, picos, barretas y carretillas.

La coordinación del centro de acopio está a cargo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y opera bajo la gestión de la Dirección General de Atención a la Comunidad, con el apoyo de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, de la cual dependió el sitio de acopio instalado en el CEC ayer domingo. *g*

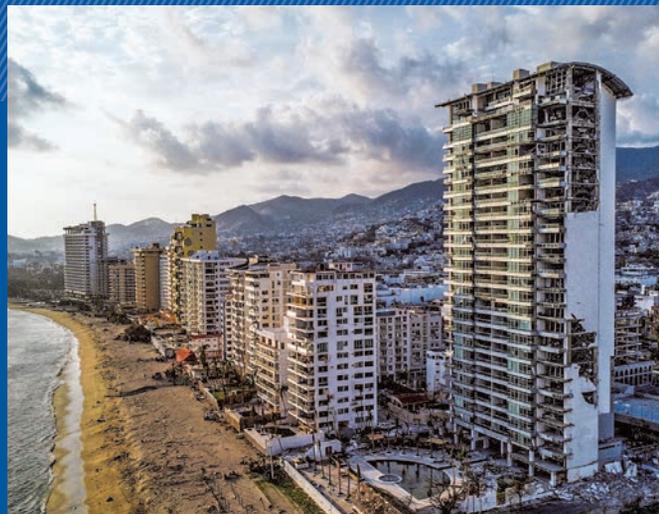
SE UNE EL SURSA A EQUIPO DE TRABAJO PARA RECONSTRUIR SIN CORRUPCIÓN

La UNAM se ha sumado a un equipo de trabajo por una reconstrucción sin corrupción en Guerrero.

El Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales (SURSA) se integró al grupo de trabajo compuesto por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, la secretaría ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El conocimiento y experiencia del SURSA en estos temas es inmensa. Una reconstrucción abierta debe estar sólidamente soportada por evidencia científica y capacidad de investigación aplicada.

Su participación desinteresada refleja una vez más el compromiso social de esta casa de estudios.



Existen avances pero aún hay cosas que no comprendemos del todo

Se requiere más investigación científica para pronosticar con mayor exactitud los huracanes

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Aunque hay avances en las predicciones meteorológicas y en el entendimiento que tenemos de los huracanes, existen muchas cosas que no comprendemos del todo y, para hacerlo, se requiere ciencia con el fin de estudiar más a fondo estos eventos, incluso los que no salen de la norma, y entender las desviaciones que se dan como el caso de *Otis*, afirmó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM.

“Eso sólo es posible si tenemos suficiente monitoreo, constante durante todo el año y todos los años, con equipos y personal adecuados, para tener las referencias correctas y poder interpretar cuando algo se está desviando de lo esperado y así poder tomar las medidas correspondientes”, señaló.

Al encabezar la conferencia de medios a distancia *¿Continúa la temporada de huracanes?*, Lee Alardín destacó que México es un país que siempre ha estado expuesto a estos eventos, los cuales son una manifestación atmosférica fundamental del intercambio de calor y de movimiento de fenómenos atmosféricos para redistribuir energía en el planeta.

“Están ligados a la temperatura que hay en el océano e impactan predominantemente en zonas ubicadas en la misma latitud que nuestro país.”

En los últimos años se han dado varios fenómenos de tipo huracán en los mares que rodean a México y a otros en el mundo, que también indican que hay cambios en los patrones atmosféricos, con mayor intensidad, agregó.

Recordó que en caso de *Otis* los análisis del huracán se centran en lo súbito de la formación de la tormenta y lo rápido de su aumento en intensidad, así como en los efectos ocurridos en la costa de Guerrero y en la población.

Jorge Zavala Hidalgo, director del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), alertó que se prevé que los huracanes serán más intensos en promedio y con más precipitaciones



Foto: Reuters.

● Se prevé que serán más intensos en promedio y su frecuencia seguirá en aumento.

asociadas, mientras que su frecuencia seguirá en aumento.

Indicó que en el caso de *Otis*, todos los pronósticos fallaron, incluso los del Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con sede en Miami, donde se hacen estudios con aviones caza-huracanes. “Estaba previsto como tormenta tropical y rápidamente ascendió a huracán categoría uno y subió hasta la categoría 5, en 12 horas en vez de 24. Se debió prever este ascenso al menos un día antes”.

Dijo que las posibles causas de la intensificación rápida observada en *Otis* son cuatro:

La elevada temperatura superficial del mar, mayor de 30 grados Celsius. “Esto debido a la época del año, a la condición *El Niño* en el Océano Pacífico y al calentamiento del planeta”.

Alto contenido de calor en el océano, por una temperatura elevada y una capa de mezcla profunda. “Esto es favorecido por la condición *El Niño* que genera ondas atrapadas a la costa que hacen más profunda la capa caliente y probablemente por la presencia de un remolino oceánico anticiclónico”.

Condiciones de corte horizontal de los vientos en la vertical favorables para la intensificación; y humedad relativa favorable.

Respecto a las posibles causas de los errores en el pronóstico de intensidad de *Otis*, Zavala Hidalgo destacó el déficit de observaciones, en particular falta de datos en el oeste de las costas de México.

A su vez, Benjamín Martínez López, investigador del grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del ICAYCC, subrayó la necesidad de que la ciencia sea reconocida y fortalecida.

“Hace falta más investigación en el país en un tema tan relevante como los huracanes con efectos tan devastadores. La academia tiene un reto formidable para entender exactamente qué pasó, mejorar los modelos y, a partir de este parteaguas, incentivar a más jóvenes para que se incorporen a este tipo de carreras”, consideró.

La parte gubernamental debe comprender que es innegable que tenemos que mejorar tanto en la academia como en la protección civil. “Esperamos que este evento nos sirva a todos para poner nuestra contribución y lograr un mejor sistema de alertas, que nos permita estar mejor preparados para estos acontecimientos”, finalizó. g

Están a disposición de la comunidad científica nacional e internacional

Rescata el Servicio Mareográfico Nacional de la UNAM valiosos datos del interior del huracán *Otis*

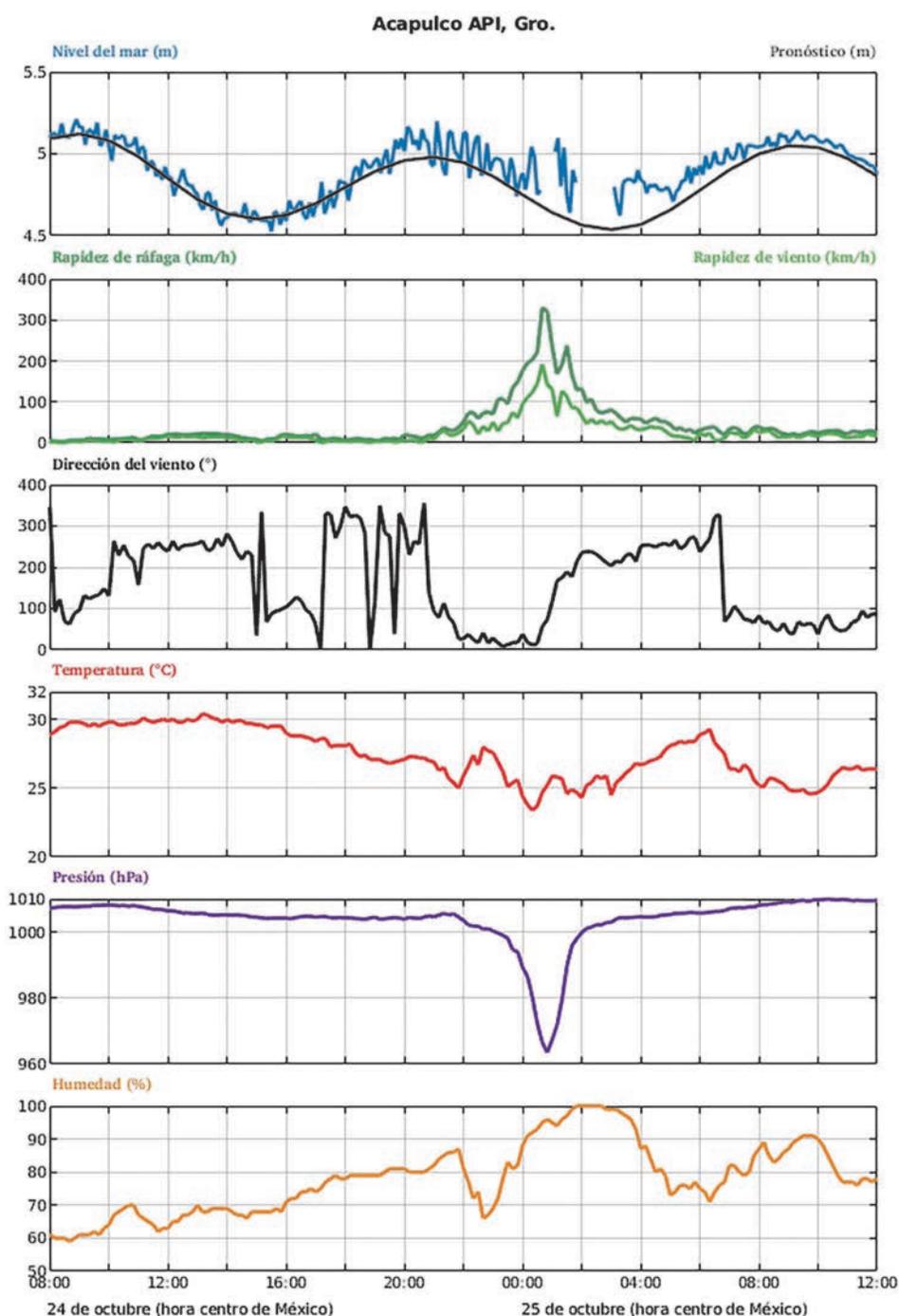
OCTAVIO GÓMEZ RAMOS*

Su objetivo es contribuir a la mejora de los modelos de predicción, y así estar más preparados ante la ocurrencia de este fenómeno en el futuro

El 25 de octubre de 2023, a las 00:00, *Otis*, que hace sólo 12 horas era una tormenta tropical, estaba a punto de impactar la costa de Acapulco ya como huracán de categoría 5 en la escala de Saffir-Simpson. En ese momento, en el Servicio Mareográfico Nacional (SMN) del Instituto de Geofísica de la UNAM, se efectuaba el seguimiento del evento gracias a los datos de las dos estaciones de monitoreo que tiene ubicadas en el interior de la bahía de aquella ciudad: una en las instalaciones de ASIPONA (Administraciones del Sistema Portuario Nacional) y otra en el Club de Yates.

Todos los valores reportados por los sensores comenzaban a cambiar muy rápidamente, hasta que, de repente, a las 00:22 se perdió toda comunicación con las estaciones. Fueron muchas horas de incertidumbre, la información en medios de comunicación fluía muy lentamente, y no fue sino hasta muy entrada la mañana del 25 de octubre que los noticieros comenzaron a mostrar algunas imágenes de la terrible devastación que había sufrido el puerto.

En el SMN seguía la incertidumbre total al no poder tener comunicación alguna con las estaciones, ni por satélite ni por internet. La incertidumbre se comenzó a disipar hasta el viernes 27 de octubre, cuando por la mañana una de las estaciones (ASIPONA) empezó a transmitir nuevamente datos, y poco después la segunda (Yates) también lo



- Registro completo de los sensores meteorológicos y del nivel del mar de la estación de Acapulco ASIPONA.

hizo; aunque los valores recibidos de esta última hacían pensar que los sensores se encontraban completamente dañados.

Desafortunadamente, a los datos recibidos en las instalaciones del Servicio Mareográfico Nacional les faltaban los días miércoles 25 y jueves 26, y junto con ellos el registro de todo el huracán. Había que tomar una decisión rápida: si las condiciones del camino lo permitían, tendríamos que ir a Acapulco a tratar de recuperar los datos directamente de los sensores, a realizar mediciones en las paredes de las edificaciones cercanas a la costa antes de que se borraran las marcas, y a recoger el testimonio de los pobladores.

Se decidió hacer el viaje de campo, y los encargados de esta tarea serían la ingeniera Miriam Zarza Alvarado y el físico Valente Gutiérrez Quijada, dos de los técnicos más experimentados del SMN. Viajaron en autobús comercial de madrugada para llegar el sábado 28 al puerto.

Durante toda su estadía en Acapulco tuvieron que trasladarse a pie debido a la falta de transporte, y llevando víveres suficientes desde Ciudad de México por la falta de comida y sitios de venta.

En primer lugar, se desplazaron a la estación de ASIPONA. Al llegar, comprobaron que, gracias a la alta calidad con la cual el SMN hizo la estación, era la única estructura en pie del muelle. Toda la barda perimetral había desaparecido y el alambre de púas que estaba en la parte superior de dicha barda ahora se encontraba enredado en la estación. Al verificar el estado de los equipos, pese a que algunos sensores tenían daños, los más importantes pudieron registrar el evento en su totalidad.

Posteriormente, los técnicos se dirigieron a la estación del Club de Yates. Durante el traslado, documentaron mediante fotografías los estragos que había causado el huracán, más allá de las zonas hoteleras que tanto fueron mostradas en medios: estructuras colapsadas, decenas de postes de luz caídos, vegetación arrancada de raíz. Al llegar a la segunda estación corroboraron que ésta fue la que sufrió más daños: vidrios rotos, el techo con serias cuarteaduras, y los sensores que ahí estaban, del nivel del mar y GPS, completamente destrozados.

Una vez terminada la inspección de las estaciones se procedió a reunir los testimonios de los pobladores, los cuales son sumamente útiles para complementar los datos recogidos por los sensores. En general, aquéllos están de acuerdo con que fue el viento lo que causó la mayor devastación, y que la lluvia tuvo una menor influencia.



Fotos: cortesía SMN.

• Miriam Zarza y Valente Gutiérrez.

Poco después de las 16:00 horas, el equipo partió de Acapulco para regresar a Ciudad de México, ya que ante la falta de hoteles, pernoctar en la zona no era una opción.

Varias horas después, en las últimas horas del sábado 28 de octubre, el equipo llegó sano y salvo a Ciudad Universitaria.

Los datos recuperados por Miriam y Valente son absolutamente impresionantes: el sensor de viento registró un máximo de la velocidad de ráfaga de 329.76 km/h a las 00:40 del día 25 de octubre, pocas veces en el mundo un sensor de viento ha podido medir esta clase de velocidades.

Esta velocidad de ráfaga coloca a Otis bastante cerca del huracán que ostenta el récord en el Pacífico nororiental: Patricia, con 345 km/h. Cabe destacar que para que el sensor de viento registre una velocidad de ráfaga, esta debe sostenerse durante tres segundos o más.

Otro valor interesante es el viento sostenido, el cual para que sea registrado por

el sensor requiere mantenerse durante un minuto o más, y el cual tuvo un máximo de 182.88 km/h, a la misma hora que se registró el pico de la ráfaga. El viento sostenido es el que causa la mayoría de los daños a la infraestructura.

En el sensor de presión atmosférica se puede observar que ésta cayó de 1005 hPa hasta 963.5, lo cual indica que, aunque el centro del ojo no pasó exactamente sobre la bahía de Acapulco, sí lo hizo bastante cerca.

En la variable de humedad se puede ver que de estar en un 60 % a las 8:00 de la mañana del día 24 de octubre, llegó al 100 % poco antes de las 02:00 del día siguiente, y la temperatura que estaba alrededor de los 30° cayó hasta los 23° poco después de las 00:00 del día 25 de octubre.

Mención aparte merecen los registros del nivel del mar, ya que afortunadamente la marea de tormenta fue muy pequeña, sólo de 45 centímetros, y además ocurrió durante marea baja, por lo cual prácticamente no hubo inundaciones. Las mediciones hechas por Miriam y Valente en las paredes de los edificios cercanos a la costa corroboran este dato. De haberse registrado una marea de tormenta intensa, a las ya de por sí graves afectaciones que tenía Acapulco, se les hubiera agregado una inundación de varios días de agua de mar, lo cual habría complicado considerablemente todas las labores que se efectúan para el restablecimiento de los servicios y la restauración de las comunicaciones.

Con las primeras gráficas que generamos de estos datos, creamos un hilo en X (antes Twitter), que rápidamente se viralizó. Al momento de la redacción de este artículo, la publicación llevaba más de 413,000 impresiones.

Este hilo dio también pie a notas periodísticas nacionales e internacionales, incluyendo medios tales como *El Universal*, *Milenio*, *Reporte Índigo*, *Excelsior* y *The Washington Post*. Esto es una muestra clara de que no sólo la comunidad científica tiene la necesidad de datos, sino que el público en general también quiere conocer los detalles que rodearon a este fenómeno.

Sirvan estas últimas líneas para expresar el mayor reconocimiento a la ingeniera Miriam y al físico Valente por su destacada labor en campo, y los datos recogidos serán puestos a disposición de la comunidad científica nacional e internacional en nuestro portal web www.mareografico.unam.mx, con el objetivo de contribuir a la mejora de los modelos de predicción, y así poder estar más preparados ante la ocurrencia de este fenómeno en el futuro.

***JEFE DEL SERVICIO MAREOGRAFICO NACIONAL**



Lo hacen de manera controlada

Producen huitlacoche con biotecnología puma

FABIOLA MÉNDEZ/ PATRICIA LÓPEZ

El huitlacoche (*Ustilago maydis*) es un hongo parásito que crece de forma espontánea entre los granos tiernos del maíz y que se cosecha en México desde tiempos ancestrales. De manera tradicional se consume en la meseta central de nuestro país. Hasta hace unos años era desdeñado en el norte, pero hoy en día es considerado un producto gourmet en esas latitudes.

La aparición de este parásito en las milpas de todo el mundo suele ser mala noticia; de hecho, implica grandes pérdidas económicas en Estados Unidos, donde sus agricultores hacen de todo para combatirlo; sin embargo, en México ocurre lo contrario, pues sus campesinos esperan la temporada de lluvias para colectarlo de las mazorcas, explicó Hermilo Leal Lara, investigador del Departamento de Alimentos y Biotecnología de la Facultad de Química (FQ) de la UNAM.

El método desarrollado en la Facultad de Química le permite al hongo crecer durante todo el año y no sólo durante la temporada de lluvias

En 2005 el especialista se propuso desarrollar una técnica para producirlo de manera continua. “Hasta antes del año 2000 sólo podía obtenerse por temporadas; por ello, nuestro objetivo era desarrollar un proceso para infectar todas las plantas durante el año entero”, dijo.

Así, el ingeniero químico y sus colaboradores recurrieron a una técnica de biotecnología para hacer crecer huitlacoche en el maíz, pero de manera controlada, considerando parámetros como temperatura y humedad, además de una detallada selección de líneas de cultivo del hongo en laboratorio, donde se germinan las esporas y se seleccionan las líneas infectivas con las mejores características, expuso.

El científico explicó que la unidad infectiva tiene un ciclo de vida muy corto, de entre 12 y 14 horas, y en ese tiempo debe llegar a la base de la mazorca e infectar el óvulo del maíz, el generador del grano.

El estudio requirió atender una parte agronómica, es decir, la producción del maíz y, una vez que este cultivo estaba listo, se infectaron los jilotes (donde está la inflorescencia femenina). “Teníamos que desarrollar la tecnología adecuada para producir de forma controlada mazorcas infectadas y cosecharlas”, detalló.

Para ello fue preciso tener un lugar donde cultivar el maíz todo el año, lograr la misma cantidad de plantas de ese grano (con idéntica maduración para infectarlas de manera regular a lo largo de la semana) y tener cosechas de huitlacoche cada semana.

Trabajaron con distintas variedades de maíz, propias del lugar donde se iba a utilizar la técnica

para optimizar el proceso. Comenzaron las pruebas en Toluca y continuaron en Malinalco, Tonalco y el estado de Morelos. “Pudimos demostrar que éramos capaces de infectar selectivamente las plantas tratadas y, además, que esto era rentable”, refirió Leal Lara.

El maíz se sembraba semana con semana y cuando tenía el crecimiento adecuado se iniciaba la inoculación, para un mes después cosechar el huitlacoche. “Con este método se estableció una unidad productiva de 300 kilos diarios del hongo de enero a diciembre. La rentabilidad en 2016-2017, calculamos, era de 3 millones y medio por hectárea”.

Para el especialista en biotecnología fue muy gratificante lograr, primero, plantas sanas de maíz y, después, infecciones completas de mazorcas con *Ustilago maydis* en una misma parcela, al mismo tiempo que los sembradíos aledaños se mantenían normales.

Leal Lara mencionó: “Lo que comemos, esos granitos negros, tiene esporas que se deben germinar; en el laboratorio contamos con cultivos infectivos que se logran al germinarlas. De ahí obtuvimos líneas del hongo en una suspensión y conseguimos que fueran compatibles con las espigas que brotaban en los cultivos de maíz”.

En el laboratorio se germinan las esporas y se seleccionan las líneas infectivas con las mejores características para lograr el hui-



tlacoche. “Cada grano de maíz viene de un óvulo y de un polen. Cuando los óvulos estaban listos para recibir al polen infectábamos las mazorcas; entonces ya no podía llegar el polen y no se generaban granos comestibles, sino llenos de *Ustilago maydis*. Así obtuvimos el hongo”, narró.

El científico y sus colaboradores seleccionaron razas de maíz e hicieron pruebas para obtener resultados óptimos, logrados en variedades híbridas del grano. También hicieron exámenes de sabor y seleccionaron los mejores huitlacoche entre su cosecha, lo cual dependía de las líneas de maíz utilizadas. “Probamos 21 líneas de maíz e hicimos pruebas sensoriales específicas”.

El objetivo era lograr una producción importante, pero también un huitlacoche de buen sabor con aceptación en el gusto del público, así que analizaron textura, dulzor y amargor del hongo.

Testimonio de Daniel, productor

Daniel Dávila es originario de Mazatepec, Morelos, tiene 23 años y desde hace seis produce huitlacoche, sin importar la época del año. De padres campesinos, se ha dedicado al campo desde niño y es uno de los productores que utilizan la técnica desarrollada por el ingeniero Leal para conseguir el hongo. “Hay buenas ganancias”, aseguró.

Su jornada comienza muy temprano. Primero acude a las milpas para llevar a las personas que cosechan las mazorcas. Cada día colecta entre 70 y 80 cajas de huitlacoche, las cuales, son transportadas por la tarde al lugar donde se realiza el desgranado y empacado. Ya empacadas, sale de madrugada rumbo a la Central de Abastos de Ciudad de México –o a otros puntos del país– para vender su producto.

Esta técnica también ha permitido que, en el grupo de trabajo de Daniel, alrededor de 50 personas tengan empleo todo el año.

Para todos los agricultores interesados, Hermilo Leal ofrece asesoría gratuita para aplicar esta técnica en sus cultivos a través de la FQ y el Departamento de Alimentos y Biotecnología. “Lo que producimos es para el bien de quienes lo necesitan”, finalizó. g



Sufren discriminación de género; son víctimas y testigos de actos de violencia sexual, física y psicológica, así como objeto de trata de personas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En México existen casi 18.9 millones de niñas y mujeres adolescentes menores de 18 años, cifra que representa el 15 % de la población nacional en general; es un dato que tendría que constituir un llamado de atención para incrementar el desarrollo de políticas públicas en favor de ellas.

Además, habría que hacer realidad la Convención de los Derechos del Niño, primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes aprobada en México en 2014.

Lo anterior de acuerdo con el académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Pedro Daniel Martínez Sierra, quien considera: “si bien podemos afirmar que hay avances en materia de respeto y reconocimiento a las garantías fundamentales de esta población, los esfuerzos son insuficientes”.

Al respecto, ejemplifica, la mayor parte de las menores de edad está en situación de desventaja: sufren discriminación de género; son víctimas y testigos de actos de violencia sexual, física y psicológica; son objeto de trata de personas y desapariciones, además de secuestros y reclutamiento por parte del crimen organizado.

La violencia de género es sistemática e invisibilizada, está profundamente naturalizada al interior de las familias y esto se muestra en los estilos de crianza de numerosas madres y padres. “Son víctimas de actos de intimidación, humillaciones, explotación y todo tipo de discriminación, principalmente por su condición de género”. También hay favoritismo hacia los varones en temas de educación, alimentación, vestido, salud y calzado.

Regularmente a las niñas y adolescentes se les asignan roles tradicionales como el cuidado de otros y algunas tareas domésticas, restándoles oportunidades y posibilidades de un crecimiento diferente.

En algunas zonas rurales de México padecen el matrimonio infantil que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, es muestra de las normas sociales y culturales y una de las formas generalizadas de abuso sexual, explotación y violencia, destaca el universitario.



“ Si bien podemos afirmar que hay avances en materia de respeto y reconocimiento a las garantías fundamentales de esta población, los esfuerzos son insuficientes”

Pedro Daniel Martínez
Escuela Nacional de Trabajo Social

Hay favoritismo hacia los hombres

Las menores de edad enfrentan mayores desventajas

Debido a esa práctica, resultado de costumbres arraigadas, cientos de ellas ven interrumpida abruptamente su infancia y adolescencia y, con ello, su pleno desarrollo. Se agrega el embarazo infantil y adolescente, no planeado, con frecuencia resultado de violación sexual, que ocasiona emparejarse a temprana edad.

Información de la organización internacional no gubernamental Save the Children refiere que ser niño es sinónimo de vulnerabilidad; si se es niña aún más, ya que enfrentan matrimonio infantil, mutilación genital, trata con fines de explotación sexual, falta de acceso a servicios médicos en el parto, exclusión económica, se les niega la voz o reconocimiento; también son las más afectadas en situaciones de emergencia y conflictos armados.

Empoderarlas

“Si bien en 2019 el Senado de la República aprobó la prohibición de los matrimonios infantiles en el país, en algunas comunidades indígenas de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Chihuahua, entre otras, continúa siendo una práctica común por usos y costumbres, lo que constituye una grave violación a sus derechos humanos”, puntualiza el doctor en Pedagogía.

Asimismo, Martínez Sierra indica: entre los desafíos para el Estado y la sociedad está promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes, así como el cumplimiento y reconocimiento de sus garantías inalienables. También es necesario que

socialmente las visibilicemos como líderes, activistas en el mundo, generadoras de conciencia cívica.

Por ejemplo, las adolescentes activistas, Greta Thunberg, quien obtuvo el reconocimiento internacional por pelear contra el cambio climático, o Malala Yousafzai, luchadora por la educación para las niñas en Pakistán, podrían resultar inspiradoras.

Si a una pequeña le interesa la ciencia, tecnología, arquitectura, medicina, deporte o el arte, tenemos que olvidarnos de los estereotipos de género que puede haber y empezar a impulsar sus sueños, asevera Martínez Sierra.

De acuerdo con el experto, se requieren más acciones para revertir las problemáticas que hoy enfrentan, como prevenir el abandono escolar y el embarazo a través del acercamiento a los derechos sexuales y reproductivos; erradicar la explotación, además de la incorporación de la perspectiva de género en las garantías de la niñez.

Asimismo, facilitar los espacios para el desarrollo de habilidades y oportunidades y, sobre todo, romper los estereotipos de género que tienen impacto en la escuela y las comunidades.

Son temas que tenemos pendientes y debemos ir subsanando a partir de una inversión en políticas públicas en beneficio de la infancia. Mientras esto no ocurra y percibamos a niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio a futuro y no del presente, difícilmente las condiciones en las que viven podrían cambiar. *J*

Gran parte de los esfuerzos se han concentrado en analizar las consecuencias y efectos, más que en las causas que dieron origen a los problemas: Leticia Cano

DANIEL ROBLES

La violencia de género y los feminicidios, al igual que las desigualdades y la pobreza, son problemáticas crecientes que deben resignificarse como emergencias sociales y atenderse de forma inmediata para reconstruir el tejido social que se encuentra seriamente fracturado, advirtió Leticia Cano Soriano, coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales de la UNAM. Durante su participación en la mesa de análisis *Resiliencias, reconstrucción y reparación de daños sociales*, organizada por el Seminario Permanente de las Ciencias Sociales, *SEPERCIS 2023: Reflexiones del Mundo Contemporáneo: Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz*, Cano Soriano dijo que los diferentes tipos de violencias e inseguridades registradas en el país han generado rupturas y puntos de inflexión en el tejido social comunitario y en la convivencia sociofamiliar.

Hay que partir de una configuración y una resignificación de lo que implica la ruptura del tejido comunitario, pero desde dimensiones como las violencias, las pobreza y las emergencias, como la pandemia, que han generado momentos de quiebre, apuntó.

“Además de la violencia de género, las agresiones sociales en su conjunto han sido el denominador común que va lastimando y lacerando los tejidos comunitarios, como es el caso de las desapariciones, los secuestros, los reclutamientos forzados y los feminicidios.”

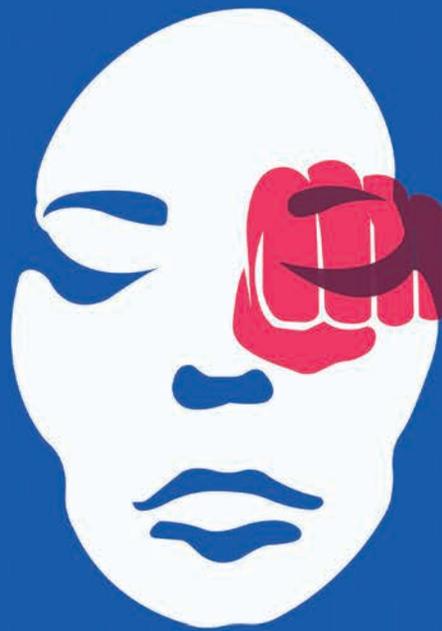
Agregó que esta situación de emergencia comunitaria plantea enormes retos para poder transitar hacia un tejido social inclusivo, resiliente y que esté blindado por los derechos humanos.

Las resiliencias son esenciales, pero deben ir acompañadas de un trabajo cercano con las comunidades, pues en ese tema ha habido un terrible abandono en el que los lazos solidarios comunitarios vinculantes se han fracturado, consideró la especialista.

“Más allá de los sistemas económicos que han impactado social y políticamente, tendríamos que estar tejiendo comunidad mediante procesos de diálogo entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil y la academia.”

Es fundamental el activismo comunitario

Violencia de género y feminicidios, emergencias sociales



Cano Soriano indicó la necesidad de promover un activismo comunitario resiliente en el que se construyan planes de vida que consideren la recuperación de entornos de convivencias colectivas y provoquen cambios de los sentidos sociales comunes y compartidos.

La experta en trabajo social señaló que un problema gravísimo es la falta de prevención de las violencias, y que gran parte de los esfuerzos se han concentrado en analizar las consecuencias y efectos, más que en las causas que dieron origen a los problemas de las emergencias sociales.

Las comunidades, destacó, tienen que prepararse desde el kínder, la primaria, la secundaria y el bachillerato, pero sobre todo a partir de los primeros espacios formativos en las familias, para prevenir situaciones de alto riesgo.

Apoyos institucionales

Por su parte, Alba Luz Robles Mendoza, profesora de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, comentó que la resiliencia no sólo es la capacidad que pueden tener las personas para solventar una condición de violencia, sino que se requieren de apo-

yos institucionales para poder llevar a cabo la reparación del daño.

“Cuando hablamos, por ejemplo, de un delito sexual, no es suficiente hacer la denuncia o seguir un proceso jurídico; se tiene que ir más allá para establecer toda una red de apoyos y de acciones que permitan abordar el problema de manera integral y potencializar la capacidad de responder de forma activa.”

En el proceso de atención integral en casos de violencia de género, subrayó, son muy importantes los apoyos familiar y de las redes comunitarias; de tal manera que en momentos de crisis se tenga información oportuna sobre a dónde acudir a solicitar ayuda y, en su caso, como parte de la resiliencia elaborar proyectos de vida personal, familiar y social.

La comunidad tiene que ser la principal promotora de la igualdad de género por medio del respeto a la diferencia, construyendo espacios lúdicos para la promoción de una cultura de paz frente a las violencias, en la cual se pueda aprender sobre manejo de conflictos y de convivencia pacífica frente a condiciones de desigualdad social, adaptando las estrategias de supervivencia a cada situación de riesgo.

Robles Mendoza planteó que, para avanzar en la erradicación de la violencia de género, un primer paso es eliminar los estereotipos sexuales, poniendo énfasis especial en el respeto a las diferencias y propiciando espacios de confianza en los que se pueda hablar e identificar situaciones de riesgo.

“Requerimos diseñar un sistema de monitoreo sobre el comportamiento violento contra las mujeres y fortalecer los protocolos de prevención ya existentes”, finalizó.

En la mesa de análisis también participó Norlang García Arróliga, director general de Resiliencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, quien presentó el abordaje institucional para una recuperación resiliente exitosa ante fenómenos y desastres naturales, como sismos e inundaciones en la capital del país. g



Fotos: Michelle Ortiz | CIGU, ENES Morelia y UCA.

● Baño amigable y sala de lactancia en la ENES Morelia.

Espacios de cuidado en la Universidad Nacional, una apuesta por la igualdad

En la Universidad existen al menos 559 instalaciones que permiten la realización de diversos tipos de cuidados en alrededor de 50 de sus instancias. Como resultado de un mapeo impulsado por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) en el marco de la Jornada Octubre, mes de los cuidados, fue posible identificar un conjunto de infraestructuras que contribuyen a la corresponsabilidad de éstos, entre las que se encuentran: salas de lactancia, cambiadores de pañales, sanitarios de acceso universal, insumos para la menstruación

digna y otros espacios para el bienestar subjetivo. Este ejercicio exploratorio, construido gracias a la participación de autoridades, funcionariado, Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG), Personas Orientadoras Comunitarias (POC) y comunidad estudiantil, muestra los avances

Un mapeo permitió identificar más de 550 instalaciones

de un proceso de cambio de paradigma en el que son reconocidas las múltiples necesidades y vínculos de cuidados que atraviesan a los distintos sectores de la comunidad.

De acuerdo con el mapeo, 14 instancias cuentan con cambiadores de pañales, 13 reportan salas de lactancia, 17 han habilitado recursos para la gestión mensual, 32 tienen baños multigénero o de acceso universal, 15 refieren baños que permiten cuidados múltiples, cuatro han impulsado regaderas y vestidores multigénero, y 14 identifican otro tipo de espacios relacionados en su mayoría con el bienestar subjetivo, el descanso y la recreación.

El mapeo permitió a su vez advertir que en distintas entidades y dependencias universitarias existen múltiples instalaciones que posibilitan la gestión de determinados cuidados, motivo por el cual la suma global de espacios supera la cifra de 550. En este conteo destaca la identificación de al menos 259 sitios en los que existen insumos para la menstruación digna.

Las entidades y dependencias universitarias que fueron incluidas en este

Espacio de cuidado	Instancias universitarias	Total de espacios identificados
Cambiadores de pañales	14	32
Salas de lactancia	13	13
Insumos para la menstruación digna	17	259
Baños neutros multigénero o de acceso universal	32	74
Baños de cuidado múltiples	15	78
Vestidores y regaderas multigénero	4	12
Otro tipo de espacios	14	91



● Alberca olímpica.



● Sala de lactancia.

primer mapeo son: las escuelas nacionales de Estudios Superiores campus Morelia, Juriquilla, León y Mérida, de Trabajo Social, y de Ciencias de la Tierra; las facultades de Estudios Superiores Aragón, Acatlán, Iztacala; las facultades de Enfermería y Obstetricia, Música, Psicología, Odontología, Ciencias, Derecho, Artes y Diseño, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina y Química; la Escuela Nacional Preparatoria planteles 2, 3, 4, 5, 6 y 7; los colegios de Ciencias y Humanidades planteles Azcapotzalco, Oriente y Naucalpan; los institutos de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Geografía, Biotecnología, Energías Renovables, de investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Estéticas, Jurídicas y Biomédicas; el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, el de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y de la

Frontera Sur y el Centro de Nanociencias y Nanotecnología; las coordinaciones de Humanidades, Relaciones y Asuntos Internacionales y General de Estudios de Posgrado; la Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área y la Unidad de Investigación Sobre Representaciones Culturales y Sociales; la Secretaría de Desarrollo Institucional; las direcciones generales del Deporte Universitario, Asuntos del Personal Académico, Atención a la Comunidad, Bibliotecas y Servicios Digitales, Divulgación de la Ciencia, y Orientación y Atención Educativa, de Personal, Cooperación en Internacionalización y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Con estas acciones en materia de cuidados corresponsables, la Universidad

Nacional fortalece la construcción de un paradigma de igualdad en el que se apuesta por llevar al corazón de la vida universitaria la construcción de relaciones que hacen de los cuidados una tarea colectiva, en la que es relevante la participación de todos los sectores de la sociedad y de todas las personas. Es decir, una agenda que deja de pensar a las mujeres como únicas o principales cuidadoras y que asume el desafío de democratizar el mundo de los cuidados.

Para consultar la galería de espacios de cuidados universitarios, la CIGU pone a disposición la liga electrónica: <http://bit.ly/cigu-cuidados-actividades> g

**MARÍA FERNANDA LÓPEZ LÓPEZ
Y ARANZÁZU BELMONT FLORES**
COORDINACIÓN PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO



● Vestidores de la alberca olímpica.



● Escuela Nacional Preparatoria plantel 2.



Foto: CUT | Aziz Gual.

Encuentro de teatro universitario

El navío de los ingenuos triunfa en Marruecos

El navío de los ingenuos, obra de teatro de la Generación 2019-2023 del Centro Universitario de Teatro (CUT), ganó el gran premio del Festival Internacional de Escuelas Superiores de Arte Dramático (FIASAD) 2023 de Marruecos, realizado en la ciudad de Rabat. El montaje obtuvo también el galardón a mejor escenografía, la cual fue creada por la artista visual y diseñadora escénica Laura Marnezi.

La puesta en escena, escrita y dirigida por el reconocido clown mexicano Aziz Gual, compitió contra representantes de escuelas y universidades de Holanda, Francia, Alemania, Polonia, Egipto, Mauritania, Senegal y Marruecos, y fue condecorada por “estar a tiro de piedra de la perfección; es un espectáculo que nos lleva a todos en un viaje de ensueño hacia un mundo mágico”, según se expresó en la ceremonia de premiación.

La propuesta mexicana subió al escenario del Teatro Nacional de Marruecos Mohamed V la noche del domingo 29 de octubre pasado. La historia trata de una embarcación en la que nueve jóvenes van en busca de una nueva ruta hacia tierras lejanas, pero en realidad emprenden un viaje que representa a la vida misma. Los tripulantes navegan con la esperanza de hallar el sentido de su existencia.

La puesta en escena del CUT fue reconocida con el gran premio del festival y también a mejor escenografía

Es una obra actuada con técnica *clown*, con más gestos y movimientos que palabras, para la que las alumnas y alumnos ensayaron durante cuatro meses bajo la dirección de Gual, esto como parte de su último año de formación académica. En entrevista, el director del CUT, Mario Espinosa, explicó que todas las generaciones terminan su carrera con dos montajes, uno de teatro dramático y otro más experimental, como es el caso de *El navío de los ingenuos*.

“Hacemos cosas más innovadoras en este último montaje. Suele variar, no es común que hagamos *clown*, pero la idea es apostar a hacer un cambio, a incursionar con todo lo que se aprendió durante los primeros tres años en distintos lenguajes. Es cuando abrimos el panorama no sólo en lo teórico sino también en lo práctico. Este año invitamos a un *clown* mexicano muy importante y se hizo un trabajo de equipo realmente bueno”, comentó.

Tras expresar la satisfacción y el orgullo por el éxito conseguido en el festival marroquí, Espinosa dijo que más allá de

los premios se trata del reconocimiento a una escuela y al trabajo que desarrollan cotidianamente sus profesores y alumnos. “Creo que lo más importante es el encuentro, que nos vean y que veamos el trabajo que se desarrolla en otros lados. Es un reconocimiento a la labor de toda la comunidad, y además en estos encuentros salen proyectos de intercambios, así que estamos muy contentos”.

Sobre la escenografía de la puesta en escena, que también recibió el primer premio, dijo que es muy sencilla, por lo que se reconoció el ingenio con el que está diseñada. “En realidad no es una escenografía cara sino más bien imaginativa. Se hace con un esqueleto de andamios y de escaleras, y lo de enfrente es una tela pintada. Las escuelas no podemos gastar mucho dinero en las producciones, es simplemente imaginación para diseñar el espacio escénico, que lo hizo también el director que es una persona con muchos talentos”.

Para concluir, Mario Espinosa comentó: “Es muy importante que la UNAM desarrolle estos intercambios, que se pueda viajar a otros lados y que puedan venir también escuelas de otros países y que no estemos aislados. Una universidad no puede estar apartada, entonces este tipo de proyectos son importantes porque no sólo socializamos lo que hacemos en la nación sino en otras partes del mundo”.

En la ceremonia de premiación estuvo presente –y participó en la celebración junto al director, el elenco y el equipo técnico– la embajadora de México en Marruecos, Mabel Gómez Oliver.

No es la primera vez que el CUT gana este certamen de teatro universitario al que se asiste por invitación. En 2017 obtuvo el gran premio con la puesta en escena *El coro*. Otras obras que han competido son *Pozole o la venganza de los ANA-crómidas*, en 2016, y *Verdecruz o los últimos lazaretos*, en la edición digital de 2020.

En *El navío de los ingenuos* actúan Mariano Azcárraga, Montserrath Escalante, Rebeca Guzmán, Andrea Hernández, Gabriela Mercado, Juan Manuel Reyes, Lorena Sosa, Alicia Villalobos y Raúl Vivanco, alumnos que estudiaron entre 2019 y 2023 en el CUT.

La asistencia de dirección es de Catarina Mesinas, la escenografía y el vestuario de Laura Marnezi, la iluminación de Álvaro Hegewisch y el diseño sonoro de Edwin Tovar; a cargo del multimedia están Yannic Solis y Jhovani Cautli y la coreografía de combate escénico es de Miguel Ángel Barrera y Antonio Peña. [g](#)

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

La exposición colectiva *Lumbre. Ilustradoras en México*, que se presenta en el Museo Universitario del Chopo, adopta ese título porque lumbre significa fuente de luz e ilustrar se refiere a dar luz al entendimiento, explica la curadora de la misma, Karol Wolley.

Dado que la ilustración ocupa un lugar relevante como forma creativa y de comunicación, el Museo se ha interesado en reunir la obra de 35 mujeres que se especializan en este campo de las artes visuales. En total son un poco más de cien trabajos los que se exhiben.

La selección de los materiales no obedeció a una convocatoria previa, sino a una labor de investigación en distintos medios, incluyendo las redes sociales, algunas recomendaciones y referencias de otras ilustradoras. “Fue así –comenta Wolley– como fuimos conjuntando al grupo. Seguramente estamos dejando a alguien fuera y es que no es posible abarcar todo el universo, pero tratamos de mostrar un pequeño mapeo del ámbito de la ilustración hecho por mujeres”. De cada artista se eligieron entre tres y cinco piezas.

En la descripción de la exposición se dice que las ilustradoras abarcan, entre otros temas, “la aceptación del cuerpo como un acto de liberación de los cánones de belleza patriarcales y occidentales, el abrazo a la vulnerabilidad como herramienta de poder, la comunión con lo cotidiano, vínculos afectivos con el entorno doméstico y un acercamiento al espacio urbano”.



Más de cien trabajos

Llegan 35 artistas contemporáneas de la ilustración al Museo del Chopo

Muestra colectiva de una variedad de estilos, lenguajes visuales, colores y formas

La curadora dice que otra de las constantes de las ilustraciones en exhibición es cómo pueden llegar a ser una forma de resistencia frente las desapariciones forzadas, un medio para exponer los derechos reproductivos de la mujer y vehículo para expresar posturas frente a las desigualdades sociales. “Hay un repertorio visual enorme, lenguajes visuales sumamente distintos entre unos y otros. En cuanto al estilo del dibujo, algunos son más minimalistas, y hay los que son un poco más estridentes en cuanto a los colores y las formas. Tratamos de balancear los estilos”.

La también gestora cultural y editora se dice convencida de que las mujeres se han visto relegadas a unas formas, por llamarlas de alguna manera, menores del arte, por lo que en esta oportunidad “es importante mostrar cómo la ilustración es válida por sí misma, y hacer ver que está al mismo nivel que las artes visuales y otro tipo de medios”.

Las ilustraciones se exhiben en una variedad de soportes en los que actualmente circulan, como son las redes sociales, algunos murales y tatuajes. “Nos encontramos con el hecho de que gracias a las redes sociales la expansión de las ilustraciones han

permeado más áreas. Nos hemos dado cuenta de que la ilustración es autosuficiente, no necesita estar acompañada de un texto para hacerla válida”.

Mural de María Conejo

Wolley anuncia que como parte de la exposición el Museo invitó y comisionó un mural a la artista Ana María Vázquez Losada, mejor conocida como María Conejo. “Le pedimos que pensara en un diseño que tuviera que ver con la reivindicación de lo femenino en la sociedad. Su obra se intitula *La hora de la estrella*, su referente es la novela del mismo nombre, autoría de la escritora y poeta Clarice Lispector”.

El visitante verá muchos personajes femeninos en las piezas que se han montado. La mayoría de estas ilustraciones, indica la curadora, las han subido gratuitamente a sus redes sociales las propias autoras para descargarlas e imprimirlas. “En algunos casos se usan como carteles de protesta en marchas o eventos sociales. Es a través de sus ilustraciones como aportan a la colectividad, y lo hacen con un contenido visual poderoso que inspira a muchos a luchar por una causa común”.

Karol Wolley menciona que existe una gran cantidad de mujeres haciendo ilustración con las mismas preocupaciones y consignas. Tales intereses comunes los expresan en su trabajo ilustradoras como Alejandra Alarcón, Mariana Alcántara, Andonella, Andrea Caboara, TaBe Comicz y Dayana Cuervo, entre otras más que se suman a esta exhibición, y que se complementa con la habilitación de un espacio de lectura donde se podrán consultar libros para infancias. g



Foto: Casa del Lago.

“Expresar con la voz lo que no se puede decir con palabras”

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Ute Wassermann abre la boca en una mueca alargada. Sus pómulos angulosos parecen escurrirse, iluminados por una luz verde que entinta la penumbra. Parece un cuadro expresionista. Se estira y se estira y su mandíbula se desvanece en ese cuello delgado, larguísimo, como ella. De aquella boca baconiana emerge un sonido, ¿un graznido? En el aire vibra aquello que evoca, acaso los efectos de audio de una cinta de terror; tal vez las fragatas, esas aves de mar que inflaman sus pechos, llenando de aire una membrana carmesí para emitir su peculiar llamado al apareo.

Otras ondas crean una atmósfera en torno al pitido de silbato y el juego con objetos cóncavos de algún material vibrante. Un cuajo de resonancias que se entreteje con los sonidos que capta un hidrófono y que Ute, de pie frente a una mesita alta, mete y saca de una pequeña pecera con agua. Está flanqueada por otros dos músicos, cada uno de pie, ambos también ante una mesa alta y un acuario, bañados por aquella luz verde alimonada, como de aurora boreal.

Hay plasticidad en la disposición escénica con que la artista alemana vuelve a Casa del Lago y entrega el resultado de una residencia de dos semanas, durante la

Ute Wassermann presentó un concierto como resultado de una residencia de dos semanas en Casa del Lago

cual trabajó en la creación de *Quimera*, con el percusionista y baterista Milo Tamez, y el guitarrista Fernando Viguera, ambos improvisadores y creadores sonoros.

“En esta obra me interesaba hacer una conjunción entre la naturaleza y la ciudad como un ecosistema”, comparte Ute Wassermann en entrevista, al final de su presentación en la casona de Chapultepec.

“Pensábamos presentar esta pieza afuera, en diálogo con el bosque, con las aves del lago, pero preferimos hacerla adentro ante la amenaza de lluvia”. Esta función tuvo lugar tres días después de la entrada del huracán *Otis* en Guerrero.

Ute Wassermann es reconocida por su exploración vocal. Su obra, improvisativa, se mueve entre los territorios de la música y el arte. Su formación fue en artes visuales, en la Academia de Bellas Artes de Hamburgo, donde aprendió con artistas de fluxus y happening como Henning Christiansen y Allan Kaprow. Más tarde estudió canto en la Universidad de California, San Diego.

Su trabajo se centra en la creación de sonidos esculturales, utilizando métodos de extensión como silbidos de pájaros, electrónicos de baja fidelidad, resonadores, grabaciones de campo y micrófonos de diversa índole. También usa objetos cotidianos e instrumentos creados por ella misma.

“Jugar con la voz es algo que todos hacemos de niños. Yo lo hacía mucho, me encantaba hacer ruidos con mi voz. Me gusta conectar con esa parte. En casa también cantábamos mucho, pero eran más canciones que mi mamá entonaba con nosotros, así que el canto fue algo muy natural para mí”, comparte.

Ute Wassermann se ha presentado en festivales, galerías y clubes de Europa, Australia, México, América del Sur y Asia; ha sido comisionada por el Ryogoku Art Festival, la Universidad de Ámsterdam, Poética Sonora y el Festival Transart, entre otras iniciativas.

“Nunca estudié música académicamente, pero tomé clases de canto. Empecé a explorar la voz en la escuela de arte, supongo que inspirada por otros artistas como Demetrio Stratos. En los años 80 no podía tomar talleres para explorar la voz, tenía que hacerlo por mí misma.”

En la escuela de artes empezó a trabajar con materiales que vibraran con la voz, utilizaba vestuarios especiales o cantaba a través de una flauta. “Pronto encontré mi voz”, afirma. También fue intérprete de música nueva. “Pero lo que me interesa es expresar con la voz lo que no se pueden decir con palabras”.

Elemento primario

Ute dice que le interesa la voz porque es el elemento de expresión más primario de que disponemos antes del lenguaje. También le interesa la relación “no binaria” entre la naturaleza y la ciudad como ecosistema. Es así que *Quimera* apunta a la relación necesaria y tóxica entre la humanidad actual y la naturaleza, como una criatura quimérica, como la obra misma, en la que el sonido de insectos y aves es llevado al mundo subacuático y devuelto al aire por el hidrófono.

“Así estos sonidos suenan alienados, extraños. En esta pieza usamos tecnología low-tech con las voces y los hidrófonos, esto crea una tensión entre sonidos naturales y tecnológicos. Hay muchos sonidos bajo el agua que los humanos no podemos escuchar, los de la vida marina, por ejemplo. Y los motores, las explosiones, este ruido subacuático también es un problema para el ecosistema marino, ¡hay una terrible polución sonora bajo el mar que nosotros no escuchamos!” *J*

En el MUCA, Ciudad Universitaria

Se inauguró la exposición

Veó, Veó. Accionar Visualidades

El arte y el diseño, a través de la creación de imágenes, también pueden propiciar un diálogo crítico sobre las nuevas realidades

DANIEL ROBLES

Como una propuesta innovadora para visibilizar cómo se construyen los procesos creativos de una obra a través de imágenes, incluyendo la apropiación de espacios museográficos con prácticas académicas y laboratorios, se llevó a cabo la ceremonia de apertura de la exposición *Veó, Veó. Accionar Visualidades*, en el Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA), en Ciudad Universitaria.

Teniendo como eje de la curaduría el programa académico mundos imaginarios comunes, la exposición organizada por la Facultad de Arte y Diseño (FAD) de la UNAM busca articular distintas activaciones y entablar un diálogo con el público universitario sobre temas como gestión cultural, feminismo y disidencias; museologías críticas y dispositivos expográficos en clave de género; construcción visual de imaginarios de las mujeres en la Academia de San Carlos; y deconstrucción visual de los femeninos en la FAD.

Durante la ceremonia de apertura, el director de la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM, Mauricio de Jesús Juárez Servín, destacó la importancia de promover el quehacer universitario interdisciplinario para visibilizar cómo son los procesos creativos a través de la imagen.

“Es importante mostrar lo que hacemos y lo que construimos; nosotros trabajamos con imágenes, con procesos creativos, y es importante que los visualicemos, que sepamos cómo funcionan y que la gente entienda cómo es la construcción de un producto de arte y de diseño.”

Por su parte, la coordinadora general del proyecto *Veó, Veó. Accionar Visualidades* y profesora de la FAD, Adriana Paredes Martínez, comentó que se trata de una muestra procesual que busca, precisamente, hablar de los procesos tanto académicos como creativos que se generan en el pensamiento y raramente se pueden mostrar. “Los participantes podrán establecer un

● En la ceremonia de apertura.



diálogo y entablar una reflexión que nos dará cuenta de estas nuevas realidades que vivimos que sí fueron una deconstrucción a partir de una virtualidad, pero que al mismo tiempo es lo que nos permite seguir transformándonos en el hacer de la imagen”.

Por su parte, la profesora y curadora de la exposición, María del Carmen Rossette Ramírez, recordó que los museos son espacios de construcción de vínculos comunitarios intergeneracionales, que aportan a la creación de pertenencias, identificaciones transitorias, y por lo tanto construyen mundos imaginarios comunes.

“Los museos son espacios de construcción de otras ciudadanías, y aquí lo

estamos ejerciendo. Lo vivimos... el uso de la imagen es para crear conceptos, actitudes, modelos que permeen en la sociedad para revisar de qué forma ha sido esto, con una postura crítica”, concluyó.

La exposición *Veó, Veó. Accionar Visualidades* busca dar respuesta a diversas preguntas, entre otras ¿qué es ver para estos tiempos?, ¿cómo funciona el hacer de las imágenes?, ¿cómo se enseña a verlas?, ¿cómo se ha transformado nuestra percepción ante lo visto en los escenarios de la cotidianidad?

Las actividades y laboratorios que acompañan esta exhibición continuarán cada sábado hasta el 9 de diciembre de 10 a 14 horas en el MUCA en CU. [g](#)



Tercer informe de Carmen Casas Ratia

Trabajo Social se prepara para convertirse en Facultad

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con la inminente aprobación del doctorado en Trabajo Social, la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) se prepara para sumarse a la lista de facultades de la UNAM. Esta instancia es producto de las voces, visiones, historias y participación comprometida de miles de personas que a lo largo de estos 50 años la ha posicionado como un referente nacional e internacional, indicó su directora, Carmen Casas Ratia.

“Dicha historia nos llena de identidad, de sentido de pertenencia y ha cimentado el presente y el futuro de una escuela que es parte de la Universidad Nacional, una de las 100 mejores del mundo y la mejor del país”, sostuvo ante el secretario general de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí Vanegas.

En el auditorio Manuel Sánchez Rosado, informó que el Comité Académico de la Maestría en Trabajo Social y las áreas de los consejos técnicos e internos de las entidades participantes han aprobado el proyecto de modificación del programa de dicha maestría, lo que implica la creación del plan de estudios del doctorado, mismo que se encuentra en revisión de los cuerpos colegiados.

Casas Ratia señaló que arribar a este tercer año de gestión en el marco de la conmemoración de los primeros 50 años de la Escuela “ha sido un reto. Nos propusimos concretar resultados que aporten a la historia de esta comunidad, y que sin duda la lleven al siguiente estadio que nos hemos trazado como entidad académica”.

Indicó que en el último año ingresaron a la licenciatura 901 alumnos, 460 de ellos de la modalidad presencial y 441 del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), lo que implica que se inscriben casi la misma cantidad de estudiantes en ambas modalidades y que uno de cada tres cursa la licenciatura en el sistema abierto.

Ante ello, agregó, “se encuentra en construcción el tercer nivel del Edificio C,



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Intensa actividad docente.

que contará con un auditorio, salones y espacios de trabajo colaborativo equipados con tecnología de punta, acorde con las necesidades particulares de educación abierta y a distancia”.

Asimismo, comentó, para acompañar al alumnado, en el marco del Programa Institucional de Tutorías, se ha sostenido una estrategia que permite que la totalidad de estudiantes de licenciatura cuente con un docente que imparta tutoría de grupo a la que puede recurrir en cualquier momento. “Durante el semestre que está por concluir, 105 profesores en sistema presencial y 31 en el SUAYED llevan a cabo de forma comprometida esta labor”.

Destacó que se otorgaron 2,047 becas a estudiantes. Las más solicitadas fueron las de apoyo de manutención, nutricional y aquéllas dirigidas a grupos vulnerables, lo que significó que seis de cada 10 personas fueron beneficiarias con estas subvenciones.

En cuanto a eficiencia terminal resaltó que en este periodo que se informa se titularon 316 alumnos a través de las 13 opciones disponibles.

Por otra parte, la ENTS cuenta con una planta académica de 408 profesoras y profesores de asignatura, 28 de carrera,

así como ocho técnicas y técnicos académicos y 12 becarios posdoctorales. Además, cuatro académicos de la Escuela realizan estancias en universidades de Canadá, Estados Unidos, España y Brasil.

Los docentes de carrera desarrollaron 22 proyectos con financiamiento interno, uno por el PAPIIT y uno más con el apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte. En tanto que 12 académicos se mantienen en el SNI del Conahcyt.

Como parte de las actividades de investigación y enseñanza, se publicaron 10 libros con financiamiento interno y de los programas PAPIIT y PAPIME. Se editaron los números 32 y 33 de la revista *Trabajo Social UNAM*, que se encuentra en su nueva época y cuya antigüedad coincide con la fundación de la ENTS. Los primeros números están disponibles en el Archivo Histórico del Centro de Información y Servicios Bibliotecarios de la entidad académica, que también este año arribó a su 20 aniversario.

Resaltó que se inauguraron los baños incluyentes, primer espacio en su tipo con un enfoque integral y se realizaron diversas actividades académicas y culturales con el fin de fortalecer el trabajo comunitario y la sensibilización en contra de la violencia de género, así como promover la igualdad e inclusión, a partir de una agenda feminista compartida.

Asimismo, informó, se concluyó con oportunidad la evaluación del plan de estudios de la modalidad a distancia de la licenciatura, la cual fue aprobada por el Consejo Asesor del SUAYED y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Por su parte, Leonardo Lomelí aseguró que, sin duda, se trató de un año intenso, lleno de realizaciones en las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, además de un periodo particularmente significativo por cumplirse el primer medio siglo de existencia de la ENTS.

Qué mejor forma de celebrar estos primeros 50 años que avanzando en la consolidación del proyecto académico. “Hemos visto cómo se está trabajando para la aprobación de dos nuevos planes de estudio de especializaciones que se sumarán a la oferta académica con que cuenta la Escuela, y cómo han llegado a la fase final de la revisión del programa de maestría que implica la creación del Programa de Doctorado en Trabajo Social, el cual será remitido finalmente al Consejo Universitario para su aprobación; ese será, sin duda, el paso más importante para poder avanzar a la transformación de la ENTS en Facultad”.^g

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de noviembre de 2023 • 25

- ➔ Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces de Arte Virreinal Iberoamericano”2
- ➔ Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”4
- ➔ Convocatoria para otorgar el Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África5
- ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....7
- ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....9
- ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de Internacionalización para Alumnos y Egresados de Licenciatura de la UNAM. Convocatoria 202416
- ➔ Premio Anual de Investigación Económica. Maestro Jesús Silva Herzog 2023. Versión Externa.....18
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....20
- ➔ Convocatoria PAPIIT-DFG 202523
- ➔ Convocatoria para seleccionar cargo de Dirección Artística del Taller Coreográfico de la UNAM y de su Asistente de Dirección.....28
- ➔ Convocatoria audiciones Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata OJUEM29
- ➔ Convocatoria audiciones Academia de Música Antigua AMA30



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231106/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231106-convocatorias/>

“¿Tienes problemas con tus trabajos en inglés?”

“¿Deseas mejorar tu escritura académica en inglés?”

“¿Escribes trabajos o artículos de investigación en inglés?”

EN EL PROGRAMA DE ASESORÍAS DE ESCRITURA ACADÉMICA EN INGLÉS

PASEA

te acompañamos para que te conviertas en un mejor escritor y que tus trabajos en inglés sean cada vez mejores.

Las asesorías del PASEA **te ayudarán a entender tus propios procesos de escritura y mejorarlos** con estrategias que te permitirán llegar a ser un escritor autónomo.

Nuestros asesores te acompañan sin importar la etapa en que se encuentre tu trabajo ni el tipo de texto que estés trabajando, desde ensayos y reportes, hasta tesis y artículos de investigación en proceso.

FAQ, registros y más información en:



@ENALLTUNAM



@ENALLTUNAM



@ENALLT_UNAM



@Eventos ENALLT



UNAMIC

Premio Universitario a la Innovación Dental Mexicana

Convocan a ●●●

Universitarios a la presentación de propuestas para madurar una innovación tecnológica de un dispositivo médico en el área odontológica.

Dirigido a ●●●

Académicos, investigadores y exalumnos titulados, postulados por una universidad perteneciente a la FMFEO.



Ganadores ●●●

Se elegirán hasta 10 finalistas que serán apoyados para la maduración parcial de su dispositivo médico. Se seleccionará al ganador del concurso, quien recibirá un trofeo y la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Fecha límite de carga de solicitud en la plataforma:
15 de Diciembre de 2023.

Convocatoria y términos de referencia



www.odonto.unam.mx/es/unamic-2023



0-2



FC JUÁREZ

PUMAS



Fotos: Club Universidad Nacional.

Golea Pumas 3-0 a Atlas

A buen paso

Así llegará la escuadra universitaria a la última jornada; el sábado, en CU, peleará el cuarto lugar con Chivas

En un encuentro sin mayores sobresaltos para el cuadro local, ante un Atlas que ocupa los últimos puestos de la tabla, Pumas vence 3-0 a los rojinegros en el Estadio Olímpico Universitario, para ubicarse en el sitio cinco del torneo, con lo que asegura el pase directo a la liguilla.

Ambas escuadras apelaron al orden, uno de modo integral y el otro, el que visitaba, sólo defensivamente... mas el esquema del Atlas se rompió cuando, en el cobro de un tiro de esquina, un cabezazo de Juan Ignacio Dinunno en el área grande fue desviado por

una mano defensora, ante lo cual el silbante decretó el cobro de la pena máxima. Ésta fue resuelta por el mismo Dinunno, en un tiro al centro, potente, que dobló las manos de Camilo Vargas, el arquero rojiblanco.

Así, con el 1-0, se fueron al descanso. Al 55, una incursión por la banda izquierda de César Huerta ocasionó una serie de pequeños rebotes, y *El Chino*, que siguió el viaje de la pelota, empujó el esférico para el 2-0 de Pumas.

Y el tercero cayó al minuto 87, cuando Gustavo del Prete, que llevaba cinco minutos en la cancha, recibió en solitario un

balón que dejó pasar Huerta, para darle con la zurda el pase a la red.

El sábado por la tarde, en la jornada final del Apertura 2023, Pumas recibirá a Guadalajara.



OMAR HERNÁNDEZ

Alumno de la ENES Juriquilla

Carlos Rojas obtiene plata en Panamericanos

El brillo del metal de plata de los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 se ungió sobre un alumno deportista de la UNAM. Carlos Javier Rojas López, estudiante de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) campus Juriquilla, y atleta de tiro con arco, logró la medalla argenta en la modalidad de arco recurvo por equipos del evento panamericano que se celebró en Chile.

La escuadra mexicana, integrada por el auriazul Carlos Rojas, y por los compatriotas Matías Grande Kalionchiz y Caleb Urbina Zapata, llegó a la final por la medalla de oro ante el representante de Estados Unidos, y aunque el resultado se tornó adverso con marcador de 2-6 set points, su esfuerzo y su destacada participación en el certamen fueron reconocidos con la presea de plata.

“Fueron mis primeros Juegos Panamericanos y es algo muy bonito lograr esta medalla de plata. Es producto del trabajo de años y del apoyo de mucha gente, como los entrenadores, mis padres y todos los que estuvieron ahí”, expresó vía telefónica el arquero felino tras el logro.

Precisamente el equipo de Estados Unidos lideró la ronda de clasificación de esta competencia con un total de 2,034 puntos, seguido por Colombia con 2,013 unidades en el segundo lugar, mientras que México terminó en el tercer sitio con 2,005 unidades.

Ya en los *playoffs*, los arqueros de México superaron a Cuba (6-2) en los cuartos de final y a los colombianos (5-3) en semifinal, para acceder a la gran final por la medalla de oro ante el equipo estadounidense, conformado por Brady Ellison, Jackson Mirich y Jack Williams.

“Fue un evento que disfruté. Ha sido mi mejor actuación en un escenario internacional y me deja una nueva visión de lo que debo lograr. Me di cuenta de que puedo buscar más, dar más, así que me voy emocionado por lo que viene en el futuro”, agregó el alumno de la ENES Juriquilla.

A decir del mismo Carlos Rojas, las condiciones climatológicas fueron diferentes en la gran final disputada el sábado 4 de noviembre con respecto a la jornada anterior, el



Foto: cortesía Conade.

El atleta universitario se hizo de la presea argenta en arco recurvo por equipos, luego de que el representante mexicano enfrentara a los Estados Unidos en la final

miércoles 1 de noviembre, ya que en la lucha por la medalla de oro hacía más viento y este factor influyó de cierto modo en las flechas lanzadas por los arqueros.

“A diferencia del día de las semifinales cuando el clima era frío, hoy hizo calor, había mucho sol, y el viento comenzó a mover un poco las flechas. Sí fue un entorno diferente, un poco más adverso, aunque eso es una cuestión personal. Yo la verdad me sentí más cómodo, porque ya tenía un mejor

conocimiento del campo de tiro”, detalló el arquero puma.

Carlos Rojas, quien ha sido medallista de oro (2022) y de bronce (2023) en la Universiada Nacional, representando a la UNAM, ahora visualiza un futuro prometedor como integrante de la selección mexicana de tiro con arco, con el objetivo de clasificar a los Juegos Olímpicos de París 2024, debido al alto nivel que ha demostrado la escuadra mexicana.

“En lo que resta de este año vamos a continuar con preparación y en el próximo ya todo estará enfocado en conseguir la clasificación a Juegos Olímpicos. Es algo muy real, México es fuerte en tiro con arco, en el ciclo olímpico pasado nos quedamos a dos lugares de clasificar. Entonces, es un objetivo posible, estas medallas en Panamericanos ayudan al país y la idea es estar en París 2024”, sentenció.g

“Ha sido mi mejor actuación en un escenario internacional y me deja una nueva visión de lo que debo lograr”



Fotos: Grecia Rodríguez.

Vence a Acatlán en el Estadio Olímpico

Pumas CU se impone en Tazón de la Hermandad

Los del Pedregal ganaron 38-19; ambas escuadras terminan la temporada 4-4 y avanzan a *playoffs*

OMAR HERNÁNDEZ / RICARDO ADRIÁN

Pumas de Ciudad Universitaria logra su clasificación a los playoffs por el campeonato de la Conferencia de los 14 Grandes de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), luego de derrotar por 38-19 a Pumas Acatlán en el Tazón de la Hermandad disputado en el Estadio Olímpico Universitario.

Fue el cierre de la temporada regular para ambos equipos, y con este resultado los dos dejaron su marca en cuatro victorias e igual número de derrotas, para entrar a la recta final del certamen en busca de un título más del fútbol americano estudiantil a nivel nacional.

Inauguró el marcador Pumas Acatlán con anotación del ala cerrada Jorge Iván Marín Solís, que, con el punto extra bueno de París Escandón López, puso el 0-7. Sin embargo, rápido reaccionó Pumas CU con

un pase de más de 50 yardas por parte del mariscal de campo, Félix Rivera Garaygordobil, al receptor abierto, Kin Villafuerte Rodríguez, quien entró a la zona prometida para poner el 7-7, junto con el extra bueno de Brandon Cervantes Beristain.

Más adelante, los de Ciudad Universitaria incrementaron la ventaja (14-7) con una jugada personal de Félix Rivera, más el extra bueno de Brandon Cervantes. Pero el duelo todavía era parejo, y Acatlán volvió a sumar puntos con anotación del



receptor abierto Bruno Quijano Espinoza, aunque París Escandón falló el punto extra y la pizarra quedó 14-13. Todavía antes de finalizar la primera mitad del encuentro, Brandon Cervantes conectó un gol de campo que puso el 17-13 a favor de los auriazules del Pedregal.

Ya en el segundo medio del partido, la defensiva de Pumas CU se manifestó en el marcador con una recuperación de balón suelto que el *linebacker*, Diego Bañuelos Medina, llevó hasta las diagonales y, junto al punto extra bueno de Cervantes Beristain, colocó a los locales en condición de celebrar el 24-13 parcial.

Fue entonces cuando la balanza se comenzó a inclinar hacia los de CU, máxime con otra anotación de forma personal por parte del mariscal de campo Rivera Garaygordobil, que puso el 31-13 con el extra bueno de Brandon Cervantes.

En la agonía del partido, Pumas Acatlán se acercó en la pizarra con una anotación del corredor Hussein Santillán Ríos, aunque la serie ofensiva falló su intento de conversión de dos puntos (31-19). Para sentenciar la victoria, Félix Rivera completó pase de anotación con Kin Villafuerte y puso el 38-19 definitivo, con el extra del pateador puma Cervantes Beristain.

Intensos a la ofensiva

“La clave fue prepararnos, no dejar de trabajar, estar enfocados en lo que queríamos lograr. Fuimos intensos a la ofensiva, salimos a mover la bola, a correr y, en cuanto a la línea ofensiva, a proteger al mariscal de campo, y eso fue fundamental para la victoria. Pumas CU está para ser campeón, vamos a trabajar e iremos por todo”, manifestó José Alberto Valdés Ruiz, capitán de Pumas CU y liniero ofensivo.

Por su parte, Diego Bañuelos, *linebacker* del equipo de Ciudad Universitaria, expresó: “Dimos lo mejor en el campo, queríamos cerrar con todo y creo que lo logramos. Ahora vamos a preparar el juego siguiente y mostrar la mejor versión de cada uno de nosotros y del equipo”.

Con este resultado, Pumas CU terminó con marca de 4-4 en el tercer lugar del Grupo B de la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA, y en *playoffs* visitará al segundo lugar del sector, Borregos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Puebla.

Por su parte, los de Acatlán cerraron con el mismo récord de 4-4, con el cual también avanzaron a la fase de eliminación directa, ellos en el cuarto lugar del Grupo A, y enfrentarán en la siguiente fase a Auténticos Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el norte del país. *g*

6 de noviembre de 2023



Biblioteca Central



Museo de las Constituciones

Ofrendas, dentro y fuera del país...



DGIRE



IRyA, Campus Morelia



GUAIEED



IFC



CU

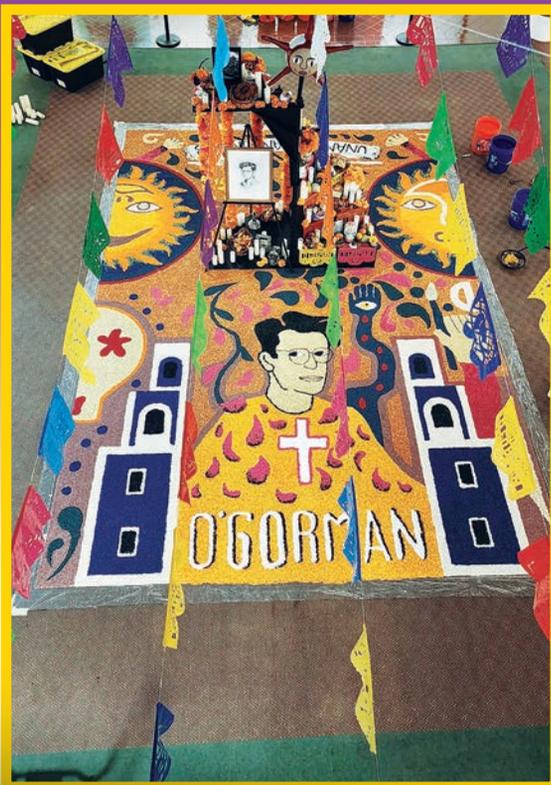
EL RINCON DE LAS OLVIDADAS



UNAM Canadá



UNAM Boston



UNAM San Antonio



UNAM Canadá

DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Secretario General
- Mtro. Hugo Concha Cantú**
Abogado General
- Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**
Secretario Administrativo
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**
Secretaria de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**
Coordinador de la Investigación Científica
- Dra. Guadalupe Valencia García**
Coordinadora de Humanidades
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**
Director de Información



- Director Fundador**
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**
Juan Pablo Becerra-Acosta M.
- Subdirector de Gaceta UNAM**
Daniel Francisco Martínez
- Jefe de Diseño**
Paco Domínguez
- Coordinador Gráfico**
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

LA UNAM,
EN EL CAMPO
MEXICANO:

HUITLACOCHÉ A TU MESA, TODO EL AÑO...

Por medio de biotecnología,
químicos universitarios
desarrollan y producen
este hongo fuera
de su época tradicional
y le dan una operación
comercial viable
a los agricultores

ACADEMIA | 14-15



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de noviembre de 2023

- ➔ Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces de Arte Virreinal Iberoamericano”2
- ➔ Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”4
- ➔ Convocatoria para otorgar el Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África5
- ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....7
- ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....9
- ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de Internacionalización para Alumnos y Egresados de Licenciatura de la UNAM. Convocatoria 202416
- ➔ Premio Anual de Investigación Económica. Maestro Jesús Silva Herzog 2023. Versión Externa.....18
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....20
- ➔ Convocatoria PAPIIT-DFG 202523
- ➔ Convocatoria para seleccionar cargo de Dirección Artística del Taller Coreográfico de la UNAM y de su Asistente de Dirección.....28
- ➔ Convocatoria audiciones Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata OJUEM29
- ➔ Convocatoria audiciones Academia de Música Antigua AMA30



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231106/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231106-convocatorias/>

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA “JUANA GUTIÉRREZ HACES DE ARTE VIRREINAL IBEROAMERICANO”

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que esta Casa de Estudios establece las cátedras extraordinarias como espacios institucionales de discusión, intercambio académico y análisis crítico en torno al estudio, la promoción, la difusión del conocimiento y las aportaciones de una disciplina o tema específico, en cumplimiento de las funciones sustantivas que tiene encomendadas.

Que la Universidad desempeña un papel esencial en la formación de historiadores del arte del más alto nivel, quienes, a través de la docencia, la investigación y la práctica profesional han contribuido significativamente para edificar la historiografía del arte mexicano e iberoamericano, así como a la catalogación, defensa y preservación del patrimonio cultural.

Que el Instituto de Investigaciones Estéticas realiza, entre otras actividades, funciones de investigación, de enseñanza y de difusión del arte en los campos de la historia, la teoría, la crítica y los estudios visuales; contribuye a la conservación, catalogación y defensa del patrimonio artístico y forma historiadores del arte con reconocimiento internacional.

Que Juana Gutiérrez Haces fue una destacada investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas y profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, en donde formó a múltiples generaciones de alumnas y alumnos en el arte del Renacimiento, el Barroco y el Arte virreinal americano.

Que las aportaciones de Juana Gutiérrez Haces fueron fundamentales para difundir el arte mexicano y el arte de los virreinos americanos a los principales museos metropolitanos de Estados Unidos y de Europa. Autora del primer guion curatorial del Museo Nacional del Arte (INBAL), curadora honoraria de Fomento Cultural Banamex y asesora de la colección de pintura del Banco Nacional de México.

Que los proyectos y exposiciones de Juana Gutiérrez Haces transformaron la historiografía del arte mexicano y posicionaron el arte novohispano en el mundo.

Que la UNAM rinde un reconocimiento a la figura de Juana Gutiérrez Haces a través de la Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces de Arte Virreinal Iberoamericano”, con el objeto de generar un espacio en la investigación, en la docencia y en la difusión del arte virreinal iberoamericano a nivel mundial, mediante el crecimiento desarrollo/incremento y la renovación de los estudios de este campo desde perspectivas transnacionales, enfoques de descolonización y de epistemologías situadas.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces de Arte Virreinal Iberoamericano” (Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces”), como un espacio universitario para la promoción de la cultura, la investigación de alto nivel, la docencia y la difusión del arte y la cultura visual de los virreinos en Iberoamérica.

SEGUNDO. La Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces” tendrá como sede el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM (IIE).

TERCERO. Son objetivos de la Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces” los siguientes:

- I. Crear estancias de investigación en el IIE y de docencia en el Posgrado de Historia del Arte de la UNAM de destacados especialistas internacionales en arte virreinal iberoamericano;
- II. Realizar actividades académicas y de educación continua en el campo del arte virreinal iberoamericano en colaboración con otras instituciones culturales y educativas;
- III. Impartir seminarios temáticos y cursos de posgrado sobre cuestiones de especial relevancia en las relaciones entre los virreinos iberoamericanos, desde perspectivas transnacionales, enfoques de descolonización y epistemologías situadas, considerando críticamente las relaciones e intercambios entre España, Portugal, Brasil y los virreinos de la Nueva España, del Perú, de Nueva Granada, de Río de la Plata y del mundo transatlántico, y
- IV. Participar en la coedición de libros y publicaciones; diseño y desarrollo de contenidos audiovisuales y aplicaciones multimedia para plataformas digitales, que contribuyan con la divulgación del arte virreinal iberoamericano.

CUARTO. La Cátedra Extraordinaria “Juana Gutiérrez Haces” contará con la participación de académicos, profesionales o especialistas nacionales y extranjeros, que se hayan distinguido de manera sobresaliente en su labor profesional y

cuenten con el reconocimiento de la comunidad académica y con destacada trayectoria de investigación sobre el arte virreinal iberoamericano, atendiendo a enfoques de carácter interdisciplinario.

QUINTO. Las y los académicos, profesionales o especialistas que reciban apoyo de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces", en calidad de profesor o investigador visitante, no formarán parte del personal ordinario de la UNAM y deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

SEXTO. La Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" programará anualmente diversas actividades, tales como jornadas académicas, conferencias magistrales, cursos y publicaciones, entre otras.

SÉPTIMO. La Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" tendrá una vigencia de cuatro años con posibilidad de ser renovada por periodos similares.

OCTAVO. La Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" se constituirá con recursos que aportarán Fomento Cultural Banamex A.C. y la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Programa de Cátedras Extraordinarias, en términos de la convocatoria que para tal efecto se publique, así como con otros apoyos que se gestionen a fin de dar cumplimiento a los objetivos del presente Acuerdo.

NOVENO. La Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces", contará con un Comité Ejecutivo conformado por:

- I. La persona titular de la Coordinación de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces", quien lo presidirá, y
- II. Cuatro académicas o académicos destacados de la UNAM, en el área de investigación, promoción y difusión del arte virreinal iberoamericano.

Las y los integrantes señalados en la fracción II serán propuestos por la persona titular del Instituto de Investigaciones Estéticas. Su cargo será honorífico.

DÉCIMO. El Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces", tiene como funciones:

- I. Aprobar, supervisar, asesorar y dar seguimiento al programa de trabajo de la Cátedra Extraordinaria;
- II. Determinar, en su caso, la renovación de la Cátedra Extraordinaria;
- III. Definir los apoyos financieros correspondientes en función de la disponibilidad de recursos;
- IV. Asumir las decisiones y responsabilidades académicas, administrativas, financieras, operativas y logísticas inherentes al plan de actividades de la Cátedra Extraordinaria, y

- V. Valorar y aprobar a las y los académicos, profesionistas o especialistas propuestos para participar en la Cátedra Extraordinaria.

DÉCIMO PRIMERO. El Comité Ejecutivo celebrará sesiones ordinarias dos veces al año, o las que estime pertinente, y extraordinarias, cuando lo considere necesario. Podrán asistir a las sesiones personalidades relacionadas con algún tema o asunto a tratar por el Comité Ejecutivo, en calidad de invitados, únicamente con voz informativa.

DÉCIMO SEGUNDO. El programa de trabajo y las actividades de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" estarán a cargo de la o el Coordinador de la misma.

DÉCIMO TERCERO. La o el Coordinador de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" será designado y removido libremente por el Rector a partir de la propuesta que presente la persona titular del Instituto de Investigaciones Estéticas.

DÉCIMO CUARTO. La persona titular de la Coordinación de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" tiene las funciones siguientes:

- I. Presentar al Comité Ejecutivo, para su aprobación, el programa e informe anual de trabajo;
- II. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Ejecutivo;
- III. Dar seguimiento a las actividades de la Cátedra Extraordinaria, y
- IV. Gestionar apoyos financieros para el adecuado funcionamiento de la Cátedra.

DÉCIMO QUINTO. Los derechos de autor de los productos resultantes de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" se registrarán por la normatividad aplicable.

DÉCIMO SEXTO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria "Juana Gutiérrez Haces" quedará instalado dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx, 6 de noviembre de 2023

EL RECTOR
DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO

“SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los Consejos Técnicos o Internos correspondientes, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Tercera. La persona titular de cada entidad académica deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 12 de enero de 2024, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 8 de marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno, según corresponda, de su entidad de adscripción.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL
PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOBRE ÁFRICA

El Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África de la UNAM (PUEAA) convoca a personas egresadas de Licenciatura, Maestría y Doctorado de la UNAM y de otras instituciones de educación superior que hayan realizado tesis para titulación y para la obtención del grado, respectivamente, a concursar por el **Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África**, con el objeto de reconocer la investigación en estudios sobre África, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PREMIOS

1. Se premiará la mejor tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

2. Las tesis ganadoras del primer lugar recibirán un reconocimiento y un premio consistente en:

Doctorado: \$45,000.00 y publicación en la Colección Universitaria de Estudios sobre Asia y África de acuerdo con los Lineamientos Generales de la Política Editorial del PUEAA;

Maestría: \$30,000.00 y;

Licenciatura: \$15,000.00

3. Para cada categoría se otorgarán menciones honoríficas.

PARTICIPANTES

4. Podrán participar personas egresadas de licenciatura, maestría y doctorado de la UNAM y de otras instituciones de educación superior que hayan elaborado, de forma individual, tesis inéditas escritas en español cuyo contenido se refiera a la región de África y que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en la presente Convocatoria.

Las tesis que sean presentadas por las y los participantes bajo los términos de las presentes Bases, no podrán ser consideradas para participar en otras convocatorias, hasta en tanto no se hayan declarado las y los ganadores de este Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África. Asimismo, los originales formarán parte del expediente del PUEAA.

5. Las y los egresados que deseen participar por el premio en la categoría respectiva, deberán haber presentado el

examen de titulación o el examen de grado correspondiente entre enero y diciembre de 2023.

TESIS

6. Las tesis comprenderán temas relativos a países o regiones del continente africano y diáspora africana, correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Las tesis deben ser originales e inéditas, por lo tanto, las personas participantes, desde este momento, deslindan a la UNAM de cualquier responsabilidad o reclamo, presente o futuro, que pudiera derivar por el uso de la obra o por la titularidad de la misma por parte de terceros.

8. En caso de comprobarse algún caso de plagio se procederá conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. Lo anterior no es excluyente para que la o el titular de la obra proceda ante la autoridad judicial o instancia administrativa correspondiente.

9. No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por personas que formen parte del personal académico del PUEAA.

INSCRIPCIÓN

10. Las personas interesadas en participar deben entregar lo siguiente:

- a) Un ejemplar del trabajo de tesis, ya sea impreso, empastado o engargolado, firmado con seudónimo y la leyenda versión de tesis de licenciatura, de maestría o de doctorado, según corresponda.
- b) Una copia de la tesis en formato electrónico, en archivo PDF no editable (protegido) guardada en USB.
- c) Resumen del trabajo de tesis, de máximo 2 000 palabras.
- d) Un sobre cerrado con las características siguientes: en la parte exterior el título de la tesis, el seudónimo y la leyenda "grado correspondiente a la tesis presentada" (licenciatura, maestría o doctorado). En el interior del sobre deberá anotarse el seudónimo, nombre del autor, título de la tesis, grado académico, institución educativa, nombre del director o directora de tesis, tutor o tutores, en su caso, constancia oficial de la obtención del título o del grado correspondiente a la tesis presentada, reseña curricular del autor o autora, datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

11. El cuerpo de la tesis no deberá contener nombres, dedicatorias, agradecimientos o datos personales que puedan comprometer el anonimato, en caso contrario, será descalificada. Los sobres de las investigaciones premiadas serán abiertos por el Jurado Calificador una vez terminada la evaluación correspondiente.
12. La recepción de las tesis inicia al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en *Gaceta UNAM* y concluye el 25 de mayo de 2024, Día de la Liberación Africana. En un horario de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, a excepción del último día que será a las 14:00 horas (tiempo Ciudad de México), en la Secretaría Académica del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África, Calle Filosofía y Letras 88, Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán, CDMX, México.

JURADO CALIFICADOR

13. Las tesis serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por:
 - a) La Coordinadora del PUEAA, quien lo presidirá;
 - b) Una o un coordinador del Diplomado de Estudios sobre África;
 - c) Una persona especialista del PUEAA, y
 - d) Cuatro personas, que serán designadas, por las y los titulares de las entidades académicas de la UNAM y de las instituciones de educación superior siguientes:
 - i. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM;
 - ii. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM;
 - iii. Instituto Matías Romero, y
 - iv. El Colegio de México.
14. El Jurado Calificador podrá descalificar las tesis que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y declararla desierta, si así lo considera pertinente.

15. Las decisiones del Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.

RESULTADOS

16. El resultado se publicará el viernes 27 de septiembre de 2024 en la página electrónica y medios de difusión del PUEAA y se notificará por correo electrónico a todas las personas participantes.

PREMIACIÓN

17. Los premios y reconocimientos serán entregados en una ceremonia especial, que se celebrará en el mes de mayo de 2025, en el marco del Día de la Liberación Africana.

DISPOSICIONES FINALES

18. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.
19. El cumplimiento de la totalidad de los requisitos no garantiza el otorgamiento del Premio.
20. Los resultados considerados son: primer lugar, mención honorífica y desierto.
21. La participación en la presente Convocatoria implica el conocimiento y la aceptación expresa de todas sus Bases.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 6 de noviembre de 2023**

LA COORDINADORA

DRA. ALICIA A. GIRÓN GONZÁLEZ



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2024

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por una beca del **Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024**.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica: <<https://dgapa.unam.mx>>.
2. El PASPA otorgará becas a los y las académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
3. Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Los candidatos y candidatas propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de tiempo completo o de medio tiempo.
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
7. Los candidatos y candidatas que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.
8. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024**.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo, debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico 2024**.

2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá registrar en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA Servicios en línea) la solicitud y entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2024-I - hasta el 19 de enero de 2024
 - PERIODO 2024-II - hasta el 22 de marzo de 2024
 - PERIODO 2024-III - hasta el 2 de agosto de 2024
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2024-I - a partir del 21 de marzo de 2024
 - PERIODO 2024-II - a partir del 10 de junio de 2024
 - PERIODO 2024-III - a partir del 30 de septiembre de 2024

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información y los tabuladores de beca están disponibles en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <<https://dgapa.unam.mx>>.

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2024**

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a las y los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por personas académicas destacadas, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, medio tiempo y a los profesores y profesoras de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de maestría o doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el campo de especialidad no se ofrezca en la UNAM o el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM. Sólo se apoyarán estudios de posgrado de modalidad presencial.
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.
- Sólo para el caso de escuelas y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores y profesoras con menos de 10 horas-semana-mes

contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo, de medio tiempo o profesor o profesora de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente del programa e informe de labores del último año (artículo 56 – inciso b y 60 del EPA).
- d) La persona académica interesada deberá estar inscrita o aceptada en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar curriculum vitae actualizado.
- i) Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor o tutora.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo que solicita la beca.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para personas académicas con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.

- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica interesada.
- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, incluir documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de operación del Programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta por realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana las personas candidatas a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestría, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctorado, hasta cuatro años. En términos del artículo 95 del EPA, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (artículo 97, inciso g del EPA).

3. Características

En México:

- a) Las personas académicas becarias no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.
- b) Para personal académico de tiempo completo la beca consistirá de un monto mensual de 4.5 UMA para realizar estudios de maestría y de 6 UMA para estudios

de doctorado, con excepción de aquellas personas que no deban cambiar de residencia durante sus estudios en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.

- c) Para el personal académico de asignatura la beca consistirá de un monto calculado con base en el número de horas/semana/mes de su(s) nombramiento(s), de tal manera que dicho monto no podrá ser mayor a 4.5 UMA para estudios de maestría o de 6 UMA para estudios de doctorado. El monto de la beca para el personal académico de asignatura se establece en el tabulador autorizado del programa.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales o semestrales, según el caso y se juzgarán en función del desempeño académico de la persona becaria.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o para el caso de las personas académicas que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique dicha situación.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas o de investigación en México o en el extranjero.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual de la persona solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario o becaria, y deberá reflejarlo con claridad.

El servicio de gastos médicos mayores para la persona académica y sus beneficiarios o beneficiarias aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el servicio de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para su personal académico es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre a la persona comisionada. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

Se dará prioridad a aquellas estancias que apoyen la creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios, con el propósito de que el intercambio académico se articule en torno a la consolidación de grupos temáticos de trabajo permanente, multidisciplinarios e interinstitucionales.

Para el objeto de estas reglas la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia de la Coordinación de Investigación Científica se considerará como una entidad académica.

1. Requisitos

- Contar con la autorización del consejo técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- Contar con la aprobación del consejo técnico del programa e informe de labores del último año (artículo 60 del EPA).

- Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- Presentar curriculum vitae actualizado.
- Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.
- Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- Presentar documento con el compromiso de dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica.
- No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o curriculum vitae de la persona académica que fungirá como anfitriona.
- Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- La persona académica que obtenga la beca, cuya estancia sea igual o mayor de seis meses, deberá presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo a desarrollar durante todo el periodo autorizado por su consejo técnico.
- Documento que especifique la razón del porque es indispensable realizar la estancia en el extranjero.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con

el Plan de Desarrollo de la entidad. Para el caso de personas con nombramiento de profesor las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución de educación y/o de investigación del extranjero, en una institución pública de educación superior y/o de investigación en México o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción) y que se encuentre en otro campus. Únicamente pueden participar personas con nombramiento de profesor o de investigador de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia se podrá presentar en dos etapas, las que deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Sólo se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona becaria está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico o académica se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo a desarrollar deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona académica y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico del bachillerato, de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o

FES), facultad, instituto o centro de investigación, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción y que se encuentre en otro campus.

- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- a) Se otorgará una beca mensual que consistirá de un monto fijo de \$15,000.00, cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si la persona solicitante tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario de la persona académica en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación de otro país o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción y que se encuentre en otro campus. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

En el extranjero

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquéllas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- b) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido.
- c) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- d) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de tal manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia.
- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. Para el caso de quienes tengan nombramiento de técnico académico se otorgará el apoyo también para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual que consistirá en un monto fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

V. Obligaciones de las becarias y los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del Programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- 6) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino o en su defecto sello de salida del lugar de la estancia y/o de entrada a México en el pasaporte).
- 7) Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo de la beca, un reconocimiento explícito al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA - UNAM; o This work was supported by UNAM PASPA – DGAPA.
- 8) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o la persona académica no se reintegre a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones comprometidas que se establecen en las presentes Reglas de operación.
- 9) Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 10) Cuando la persona académica obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, la persona académica deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó la beca. El reembolso de la cantidad correspondiente la deberá realizar dentro de los 15 días posteriores de su regreso de la estancia. Para lo anterior, la DGAPA le enviará la referencia bancaria. En caso de tener un regreso anticipado programado informar inmediatamente a la DGAPA para ajustar el periodo aprobado.

- 11) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 12) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 13) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe anual de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.
- 14) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 15) Para estudios de posgrado deberán acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona becaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- 4) Cuando la persona becaria así lo solicite.
- 5) Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

- 1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas deberán entregar a la Subcomisión de superación del personal académico de su entidad de adscripción, la documentación establecida en el apartado III. Estudios de posgrado o en el apartado IV. Estancias sabáticas o de investigación de estas Reglas, según corresponda, en formato impreso y en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será

determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.

- 3) La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico. El expediente impreso deberá entregarse en la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.
- 4) La información impresa y digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VIII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las Reglas del mismo.
- 2) Las Subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del Programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del Programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de las personas académicas que recibieron el apoyo.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del Programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM;
 - b) La persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá;
 - c) Las y los coordinadores de los consejos académicos de área y el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d) Las personas que presiden las comisiones evaluadoras respectivas del Programa, y
 - e) La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como asistente de la Comisión.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y de figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con

reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el consejo académico de área correspondiente, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada y así lo decida, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida

por la persona titular de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o de investigador, según el caso, titulares de carrera, de tiempo completo, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designadas, dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el consejo técnico, interno o asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género
- b) El director o directora de la entidad designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 28 de noviembre de 2022, y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

EI DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

"Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI)
CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE LICENCIATURA DE LA UNAM
CONVOCATORIA 2024**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para que las y los alumnos y egresados no titulados, destacados, de licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2019-2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Incrementar la cooperación con las instituciones internacionales a través del apoyo a la comunidad estudiantil de licenciatura de la UNAM, para participar o desarrollar actividades académicas en el extranjero tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros y estancias académicas.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los alumnos de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que se encuentren inscritos.
2. Se aceptarán solicitudes de apoyo económico complementario para las y los egresados no titulados de licenciatura de la UNAM, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios de Licenciatura, cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años al momento de presentar la solicitud y que las actividades a desarrollar en el extranjero sean con fines de titulación.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo económico complementario a las y los alumnos y egresados que, además de cumplir con el requisito general de elegibilidad establecido en la presente Convocatoria, sean postulados por la persona titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

1. Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a las y los alumnos y egresados destacados que deseen postular.
2. Las actividades deberán tener una **duración máxima** de 12 semanas (84 días).
3. Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.
4. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de **abril a diciembre de 2024**.
5. Las y los alumnos o egresados interesados deberán contar con los documentos indicados en el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/QwntB7Ls>.
6. Las solicitudes deberán realizarse a través del Sistema Integra <https://www.integra.unam.mx/> dentro del periodo indicado para ello en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria, de acuerdo con el *Procedimiento* disponible en <https://cutt.ly/QwntB7Ls>.
7. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos o documentos incompletos, incorrectos, inconsistentes, fuera del periodo establecido en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria o fuera del Sistema Integra, **sin excepción**.
8. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.
9. La entidad académica postulante se compromete a proveer a la o el alumno o egresado que resulte beneficiario, para el desarrollo de la actividad, el Seguro de Accidentes referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM. Adicionalmente, deberá notificar a la DGECI la asignación del seguro a las o los alumnos o egresados a través del formato disponible en: <https://cutt.ly/Swnt1qTk>

IV. RESTRICCIONES

Sólo serán consideradas las postulaciones de las y los alumnos y egresados que cumplan con los siguientes criterios:

- a) No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
- b) No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria.
- c) No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
- d) No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionado por la DGECI, y
- e) No sean beneficiarios de alguna de las siguientes becas:
 - Beca de Apoyo a la Manutención
 - Excelencia Bécalos
 - Beca de Alta Exigencia Académica (BAEA) y Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (BFEL)
 - Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU)
 - Grupos Vulnerables
 - Bajo Rendimiento
 - Titulación - Especialidad
 - Apoyo nutricional
 - Titulación - egresados alto rendimiento

V. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

1. La asignación del apoyo económico complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
2. El apoyo económico complementario que en su caso la DGECI proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://cutt.ly/4wntVgIS>, para cubrir total o parcialmente uno de los siguientes conceptos:
 - a) transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista, o
 - b) gastos de hospedaje y alimentación.
3. El apoyo económico complementario que la DGECI en su caso autorice a las y los beneficiarios, es personal e intransferible.
4. El apoyo económico complementario será entregado al beneficiario por su entidad académica, acorde con sus procesos internos, en una sola exhibición y a más tardar quince días hábiles antes del inicio de las actividades.

VI. CANCELACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

El apoyo económico complementario será cancelado en los casos siguientes:

1. Incumplimiento de las y los beneficiarios respecto de lo establecido en la carta compromiso.
2. Abandono o suspensión de las actividades académicas a realizar en el marco de la presente Convocatoria.

Una vez cancelado el apoyo económico complementario, se podrá solicitar al (a la) beneficiario(a) el reintegro del pago que se le haya realizado, sin posibilidad de reasignar.

VII. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Registro de solicitudes y envío de archivo electrónico al representante en la RURI por parte de las y los aspirantes	Del 15 al 25 de enero de 2024
Registro de expedientes y postulación por parte de las entidades académicas	Del 15 al 26 de enero de 2024
Priorización de postulaciones por parte de las entidades académicas	26 de enero de 2024
Publicación de resultados en https://bit.ly/dgeciunam	A partir del 27 de febrero de 2024

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, quedará sujeta a consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse con el Representante de Internacionalización (RI) de la entidad académica postulante (Ver directorio) o al correo electrónico: paeciestudiantil@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
 6 de noviembre de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E
 INTERNACIONALIZACIÓN**



**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

CONVOCA AL

**PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG 2023**

VERSIÓN EXTERNA

CONSIDERANDO:

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México está la de formar investigadores útiles a la sociedad, promover el estudio de los problemas económicos que atañen al país y formular alternativas de solución;
- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico de la realidad nacional y su entorno mundial;
- que el maestro Jesús Silva Herzog impulsó la realización de estudios económicos en el país, fundando el Instituto de Investigaciones Económicas;
- que se instituyó el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog en homenaje a su memoria;
- que el Premio consiste en otorgar un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre la economía mexicana,

el Instituto de Investigaciones Económicas convoca al Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog para

INVESTIGACIONES EXTERNAS AL INSTITUTO

PREMIOS

Primer lugar: \$ 70 000.00 m.n. y diploma.

Segundo lugar: \$ 25 000.00 m.n. y diploma.

BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos, nacionales y extranjeros residentes en el país.
2. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos de México, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
3. Se tomarán en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado, ni haber sido presentados como propuesta de publicación o estar en proceso de dictamen por algún comité editorial. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.
5. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado (no se aceptarán tesis de licenciatura). Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y no la suma de artículos independientes entre sí. Los autores de investigaciones colectivas tendrán que ser externos al Instituto en 80%, a efecto de ser presentadas en esta versión.
6. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar, con excepción de las tesis de posgrado que por normatividad de la universidad de origen deban colocarse en formato electrónico en sitios de acceso público.

7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. No podrán participar los autores ganadores de los dos premios del año inmediato anterior a la presente convocatoria.
9. Los trabajos se presentarán en español y tendrán una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 150 (incluidos bibliografía, índice, gráficas y todo tipo de notas), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla). En la primera página debe incluirse el título de la obra, la leyenda "Versión externa" y un seudónimo que identifique al autor.
10. Los trabajos deben registrarse en la página electrónica <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en 10 cuartillas máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
11. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y vence el **miércoles 31 de enero de 2024** a las 14:00 horas. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos 55 56 23 01 01 y 55 56 23 01 41 y el correo electrónico <premiosilva Herzog@iiec.unam.mx> así como el de la Secretaría Académica del IIEc, <secacd.iiec@unam.mx>.
12. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
13. El jurado calificador estará integrado por el Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, además de seis especialistas de reconocido prestigio: dos del Instituto de Investigaciones Económicas y cuatro de otras instituciones académicas, designados por el Comité Técnico del Fondo Sra. Esther Rojas de Silva Herzog.
14. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
15. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
16. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
17. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de octubre de 2023

EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

Consulte la convocatoria en www.iiec.unam.mx



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES
Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



**Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Francés: Presencial
- Chino: Presencial
- Inglés: Dominio en línea. Metodología presencial
- Italiano: Presencial
- Portugués: Presencial

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomados de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas) de la FFyL;
 - e) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);

f) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.

3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión

evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM

interesada en la contratación de la persona postulante (original).

- e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
- f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.

Requisitos adicionales para postulantes que realicen su examen en línea:

- g) Firmar una carta compromiso en donde la persona postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y a que su trabajo (actividad y movimiento) sea monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx
- h) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa, la cual se celebrará el 13 de noviembre a las 14:00 horas, para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación.

13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para postulantes que realicen su examen en línea, ya sea en su totalidad o parcialmente:

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por la persona postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.

18. La persona postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el **13 de noviembre a las 14:00 horas**.

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

19. La prueba de dominio y la de metodología se presentan en una sesión de aproximadamente 3 horas cada una.
20. Durante el examen, la persona postulante será monitoreada por el comité evaluador vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, cada postulante deberá tener su cámara web y micrófono activados en todo momento.
21. La persona postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 13, inciso f de esta convocatoria.
22. Para el inicio de la prueba, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
23. Si la persona postulante no se presenta, a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

24. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
25. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
26. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en Gaceta UNAM y tendrá como fecha límite el **viernes 10 de noviembre del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	15 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	21 de noviembre/11:00 hrs	CAAHyA
Chino	21 de noviembre/9:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	6 de diciembre/10:00 hrs.	En línea
Italiano	17 de noviembre/11:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	24 de noviembre/12:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre. Enviar solicitud al correo electrónico coel@unam.mx .	
METODOLOGÍA		
Alemán	22 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	5 de diciembre/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	28 de noviembre/9:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	8 de diciembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Italiano	22 de noviembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	1 de diciembre/12:00 hrs	CAAHyA
Otras lenguas	Entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre. Enviar solicitud al correo electrónico coel@unam.mx .	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2024-2, ya sea de manera presencial o en línea, de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2023

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programas de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica
(PAPIIT)

Convocatoria PAPIIT-DFG
2025

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), Fundación Alemana de Investigación y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), suscrito en septiembre de 2022, la UNAM convoca a las y los investigadores, profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a presentar proyectos de investigación colaborativos germano-mexicanos.

Esta Convocatoria tiene como objetivo reunir al personal de investigación destacado de la UNAM y Alemania, para diseñar y desarrollar en forma conjunta proyectos de investigación, de acuerdo con las siguientes:

B a s e s

Colaboración México –Alemania

1. Los proyectos de colaboración bilateral podrán abarcar cualquier área del conocimiento.
2. Los proyectos deberán tener un alto nivel científico y ser de relevancia internacional.
3. Los proyectos deberán demostrar el valor añadido que resulte de la cooperación de las personas participantes, más allá de lo que se podría lograr individualmente.
4. En los proyectos deberán asignarse cargas de trabajo equilibradas a las personas participantes de Alemania y de la UNAM. El trabajo de investigación complementario también deberá distribuirse equitativamente y estar claramente descrito en la propuesta.
5. El equipo deberá incluir personal de investigación de Alemania, quienes deberán solicitar apoyo mediante la convocatoria correspondiente que emitirá la DFG.
6. Cada propuesta de colaboración bilateral constará de dos solicitudes: una mexicana y una alemana. Cada solicitud deberá presentarse en su país, cumpliendo con la totalidad de los requisitos especificados en la convocatoria respectiva.
7. Las propuestas presentadas ante la DFG y ante la UNAM deberán ser idénticas en lo que se refiere al contenido académico y a las personas postulantes.
8. Los proyectos de investigación deberán desarrollar una cooperación constante entre las y los académicos apoyados por la UNAM y la DFG.
9. Las personas solicitantes deberán cumplir con los requisitos específicos de financiamiento de su país.
10. Por parte de la UNAM, el financiamiento para estos proyectos provendrá del PAPIIT, por tanto, no habrá fondos especiales destinados para esta iniciativa.
11. Cada institución patrocinadora (DFG en Alemania y UNAM en México) financiará únicamente aquellos componentes del proyecto que se lleven a cabo dentro de su propio país.
12. La evaluación de las propuestas se realizará mediante el proceso de revisión por pares, tanto en la DFG como en la UNAM. El resultado de dicho proceso será compartido entre las instituciones patrocinadoras.
13. Se apoyarán solo las propuestas aprobadas de forma conjunta por la DFG y la UNAM. No se aprobarán propuestas unilaterales.

De las solicitudes en México

14. Las solicitudes se presentarán en idioma inglés, con una síntesis en español.
15. Las propuestas aprobadas serán consideradas parte del PAPIIT.
16. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades del PAPIIT:
 - (a) *Proyectos de investigación*: Serán aquéllos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
 - (b) *Proyectos de grupo*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de las personas participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
 - (c) *Proyectos de obra determinada*: Serán aquéllos que tengan como finalidad apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de investigación del personal docente y de investigación a contrato.

Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <http://dgapa.unam.mx>

17. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
18. Los proyectos serán presentados por la persona responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), por cualesquiera de las y los responsables. En estos casos, la o el académico que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración

de éste y será el enlace con la DGAPA; las y los demás participarán como responsables asociados.

19. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otras académicas y académicos, personas becarias posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, quienes podrán ser internos o externos a la UNAM.
 20. Los proyectos en las modalidades (a) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de hasta tres años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable.
 21. En el caso de la modalidad (d), las personas titulares de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, como parte de la solicitud en línea que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito manifestar que la o el académico cuenta con la infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.
 22. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la *Firma Electrónica Universitaria* (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de la modalidad (c), se requerirá contar con el aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
- Responsables de los proyectos*
23. Las y los responsables de la modalidad (a) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable.
 24. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable, y tener experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Asimismo, deberán demostrar que cuentan con líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
 25. Las y los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, de investigador o profesor asociado 'C', y tener menos de cuatro años de contratación por obra determinada al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
 26. En el caso de la modalidad (d) las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad y, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
 27. Las y los responsables, corresponsables y responsables asociados de las modalidades (a), (c) y (d) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo consejo técnico (últimos tres años).
 28. También, deberán haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA y haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
 29. Los proyectos en la modalidad (a) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También, podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel, por lo menos, de titular 'B'.
 30. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
 31. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por periodo sabático o estancia de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
 32. Cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa y el proyecto no tenga corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA a otra persona para asumir la responsabilidad del mismo. La sustitución deberá ser autorizada por el comité evaluador correspondiente. De no llevarse a cabo este procedimiento el proyecto será cancelado.
 33. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo, únicamente, podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 23, 24 o 25 de esta Convocatoria, según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
 34. En el caso de que la o el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas) podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
 35. El personal académico de la UNAM que tenga un proyecto PAPIIT con vigencia hasta el 2025, podrá participar en la presente Convocatoria, siempre y cuando asuma el compromiso de que, si su solicitud es aprobada, pedirá la terminación anticipada del primer proyecto y entregará el informe correspondiente, el cual deberá ser aprobado por el comité evaluador correspondiente.

Integración de los comités evaluadores

36. Se conformarán los siguientes comités para evaluar los proyectos:
- Comité evaluador de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías;
 - Comité evaluador de las ciencias biológicas, químicas y de la salud;
 - Comité evaluador de las ciencias sociales;
 - Comité evaluador de las humanidades y las artes, y
 - Comité evaluador de proyectos de grupo.
37. Cada uno de los comités evaluadores estará conformado por nueve integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. El Consejo Académico de Área correspondiente designará cuatro integrantes del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores y uno será designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso de ser necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de integrantes. La designación de las y los integrantes adicionales la realizará el Comité Técnico del PAPIIT, procurando mantener la diversidad disciplinaria y, en la medida de lo posible, la paridad de género y de personas con cada tipo de nombramiento académico.
38. Las y los integrantes del comité evaluador de proyectos de grupo deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación.
39. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus integrantes, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos para realizar su dictamen fundamentado.
40. El nombramiento de las y los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual o ser sustituidos. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona designada entre en funciones.
41. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: i) Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; ii) Coordinación de la Investigación Científica; iii) Coordinación de Humanidades; iv) Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; v) Consejos Académicos de Área; vi) Comités evaluadores, y vii) DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.

Evaluación y aprobación

42. Los proyectos en las modalidades (a), (c) y (d) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:
- a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités evaluadores de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

- b) Modalidad (c)- De grupo, por el comité evaluador de proyectos de grupo.
- c) Modalidad (d) - De obra determinada, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.
43. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
44. Para la evaluación de los proyectos propuestos se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación se tratará de forma estrictamente confidencial, de acuerdo con lo señalado en las *Reglas de Operación 2025* del PAPIIT-DFG.
45. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles en el PAPIIT, los comités evaluadores asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Criterios de evaluación

Para todas las modalidades se tomarán en cuenta los siguientes:

46. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto bilateral.
47. Los objetivos y metas propuestos.
48. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
49. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
50. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
51. Para las modalidades (a) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de las y los responsables durante los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto. Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.
52. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculado con el tema propuesto.
53. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
54. Tratándose de las modalidades (a) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.
55. La participación previa, comprometida y objetiva de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.
56. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido

una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio o de la cancelación del proyecto.

Criterios de evaluación modalidad (c)

Además de los anteriores, se considerará lo siguiente:

57. La experiencia y capacidades de las y los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.
58. Los antecedentes académicos y de colaboración de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
59. La participación de tesis de maestría y de doctorado y de alumnado de licenciatura.

Resultados de la evaluación

60. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, el cual tendrá la facultad de ratificarlos o no, en calidad de "resultados preliminares", así como de aprobar el presupuesto.
61. Los resultados preliminares de la evaluación en la UNAM podrán consultarse en línea a partir del 31 de octubre de 2024 en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.
62. El dictamen y resultado definitivo se emitirá en forma conjunta con la DFG. La decisión será inapelable.

Renovación del apoyo para los proyectos

63. La renovación anual del apoyo para los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigación y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por la persona responsable durante el último trimestre del año o en el momento que lo requiera la DGAPA.
64. El informe con la solicitud de renovación incluirá una descripción breve de los avances de la investigación colaborativa, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operación correspondientes.
65. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales será motivo de cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Las personas responsables, corresponsables o responsables asociadas no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
66. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.
67. Al concluir la vigencia del proyecto, las y los responsables que lo consideren necesario, podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT para su dictamen. No

podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.

68. La DGAPA solicitará a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

Recursos financieros

69. El monto anual para los proyectos de la modalidad (a) será de hasta \$270,000.00 (DOSCIENOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
 - a. Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETECIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - b. Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
72. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados y deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
73. En la solicitud, deberá indicar el monto que está siendo solicitado a la DFG por su contraparte alemana, para que los comités evaluadores tengan la información completa.
74. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
 - 211 Viáticos para el personal
 - 212 Pasajes aéreos
 - 214 Gastos de intercambio
 - 215 Gastos de trabajo de campo
 - 218 Otros pasajes
 - 222 Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223 Encuadernaciones e impresiones
 - 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
 - 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243 Otros servicios comerciales
 - 248 Cuotas de inscripción
 - 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
 - 257 Gastos y derechos de importación y exportación
 - 411 Artículos, materiales y útiles diversos
 - 416 Animales para experimentación, investigación y bioterio
 - 431 Mobiliario, equipo e instrumental menores
 - 512 Equipo e instrumental
 - 514 Equipo de cómputo
 - 521 Libros
 - 531 Animales para rancho y granja
 - 732 Becas para licenciatura
 - 733 Becas para posgrado
75. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las Reglas de

Operación 2025 del PAPIIT-DFG y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, en su caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo con el formato especificado en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx> Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la FEU.

El personal académico interesado en participar en la presente Convocatoria, en las modalidades (a), (c) y (d) deberá ingresar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> en las fechas indicadas a continuación:

Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs.	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs.
27/noviembre/2023	6/febrero/2024	9/febrero/2024

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet Google Chrome 43.X o Firefox 38.X en adelante, asimismo, se requiere contar con el programa informático Acrobat Reader.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 55 5622 62-66 o terminaciones 60-16 o 62-57 o al correo electrónico papiit@dgapa.unam.mx.

Para informes sobre la convocatoria en Alemania: www.dfg.de/research_grants

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria.

Transitorio

ÚNICO. La presente Convocatoria únicamente es aplicable a las propuestas de colaboración bilateral México-Alemania registradas bajo la misma. Los proyectos PAPIIT vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y Reglas de Operación que correspondan a la aprobación del proyecto.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de octubre de 2023

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL
ACADÉMICO

Taller coreográfico unam

**CONVOCATORIA PARA
SELECCIONAR EL CARGO DE
DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL
TALLER COREOGRÁFICO
DE LA UNAM Y DE SU
ASISTENTE DE DIRECCIÓN.**

Danza UNAM

Con la finalidad de elegir al nuevo(a) Director(a) Artístico(a) del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) y a su Asistente de Dirección en un proceso abierto y transparente, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección de Danza,

CONVOCAN

a coreógrafo(a)s profesionales mexicano(a)s a participar en el concurso de selección para ocupar el cargo de Dirección Artística del TCUNAM, consulte las bases aquí:

danza.unam.mx/convocatorias



CONVOCATORIA ABIERTA

30 de octubre de 2023
al 15 de diciembre de 2023



ojuem

Convocatoria audiciones
Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata OJUEM

La Dirección General de Música (DGM) de la UNAM y la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM) convocan a las audiciones abiertas para ocupar las becas de violín, viola, violonchelo y oboe, a partir del miércoles 10 de enero de 2024.

Cierre de inscripciones
17 de noviembre de 2023

Contacto
ojuem@musica.unam.mx

Consulta bases
<https://musica.unam.mx/proyectos-de-becarios/ojuem#convocatorias>

La Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata fue fundada en 2012 y reúne a varios de los jóvenes músicos más destacados del país. Sus integrantes mantienen una intensa práctica orquestal, además de participar en clases magistrales y talleres seccionales. La OJUEM tiene su sede en la Sala Nezahualcóyotl de Ciudad Universitaria.

Informes
Teléfono 55 5622 7110, martes a viernes 10:00 am a 3:00 pm

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 30 de 2023

musica.unam.mx



Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música y la AMA convocan a jóvenes intérpretes a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las becas de instrumentistas y cantantes para el ciclo de enero a junio de 2024.

Cierre de inscripciones
noviembre 6 de 2023

Contacto
amaunam@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/proyectos-de-becarios/ama#convocatorias

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o *a capella*, además de repertorio como solista.

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de la licenciatura en su instrumento, estar cursándola, o bien demostrar una formación equivalente, además de contar con las aptitudes musicales en los aspectos interpretativo, técnico y teórico.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 9 de 2023

musica.unam.mx